Anexo No 01.

Informe de Actividades

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	Prestación de Servicios Logísticos
CONTRATO No. Y FECHA:	2104 de 19 de junio de 2025
NO. PROCESO SECOP II	AI-SAMC-1968-2025
CONTRATISTA:	Capital Acosta Group SAS
SECRETARIA EJECUTORA:	Secretaria de Movilidad
OBJETO DEL CONTRATO:	MOV - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS QUE FOMENTAN EL RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS MILLONESDE PESOS ($600.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 0 HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PERIODO REPORTADO	01/09/2025 al 24/10/2025
VALOR TERCER DESEMSBOLSO	$ 169.966.554 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)
PORCENTAJE DE EJECUCION	67,05%

INFORME DE ACTIVIDADES
Tercer Desembolso

Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, planifico, coordino y ejecuto los eventos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y las descritas en la Ficha Técnica. De acuerdo a lo anterior y a las actividades llevadas a cabo en la presente cuenta se rinde información relacionada con la realización de los siguientes eventos, objeto de cumplimiento de los Ítem relacionados en el presente cobro.

ACTIVIDAD	FECHA	VALOR
Entregables	10 de septiembre de 2025	$ 4.875.924
Evento día si carro	7 de septiembre	$ 12.530.895
Entregable	17 de septiembre	$ 54.607.300
Campaña pedagógica del mes de septiembre	Septiembre	$ 65.172.266
Campañas del buen uso de dispositivos electrónicos	Septiembre	$ 5.642.652
Subtotal, tercer desembolso		**$ 142.829.037**
IVA 19%		**$ 27.137.517**
Total, tercer desembolso		**$ 169.966.554**

RELACION DE ÍTEMS FACTURADOS Y EJECUTADOS
RELACION DE SERVICIOS O PRODUCTOS PROVEIDOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
136	Botilito: Alto 24,5 cm, Diámetro 7,8 cm, Capacidad 30 oz, Material Plástico, Tipo De Impresión en Tinta Metálica, Área De Impresión 40 x 42 mm - 70 x 20 mm (tinta metálica).	60	$ 47.355	$ 2.841.300
114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	12	$ 169.552	$ 2.034.624
15	Donut pot unidad con diseño de crema en la parte superior a definir con el supervisor	400	$ 9.781	$ 3.912.400
16	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	750	$ 1.632	$ 1.224.000
131	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm x 22 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr.	300	$ 2.207	$ 662.100
34	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos o espectáculos culturales. Valor 8 horas	1	$ 853.071	$ 853.071
51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	14	$ 238.421	$ 3.337.894
78	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	300	$ 2.170	$ 651.000
66	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	30	$ 30.444	$ 913.320
25	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aporximada de 500 personas	1	$ 1.198.660	$ 1.198.660
38	Alquiler Mantel blanco de 1.40 mts x 1.80 mts, con sobremantel de 1.40 mts x 1.40 mts.	30	$ 11.655	$ 349.650
133	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	1100	$ 45.129	$ 49.641.900
134	Bolígrafo Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	1100	$ 4.514	$ 4.965.400
88	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	10	$ 2.528.235	$ 25.282.350

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
82	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	12	$ 1.306.254	$ 15.675.048
84	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	6	$ 1.882.130	$ 11.292.780
80	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	8	$ 1.615.261	$ 12.922.088
11	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Tajada individual de ponqué tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o bebida industrializada	350	$ 8.058	$ 2.820.300
47	Alquiler 1 computador portátil	6	$ 317.254	$ 1.903.524
46	Alquiler con micrófono inalámbrico.	6	$ 57.938	$ 347.628
Subtotal				**$ 142.829.037**
IVA 19%				**$ 27.137.517**
Total IVA incluido				**$ 169.966.554**

1. ACTVIDAD No 01 - ENTREGABLES

Durante el periodo reportado, la empresa contratista CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S., en el marco de la ejecución del presente contrato, cumplió de manera satisfactoria con la prestación de los servicios de apoyo y logística requeridos ENTREGABLES el dia 10 de septiembre del presente año.

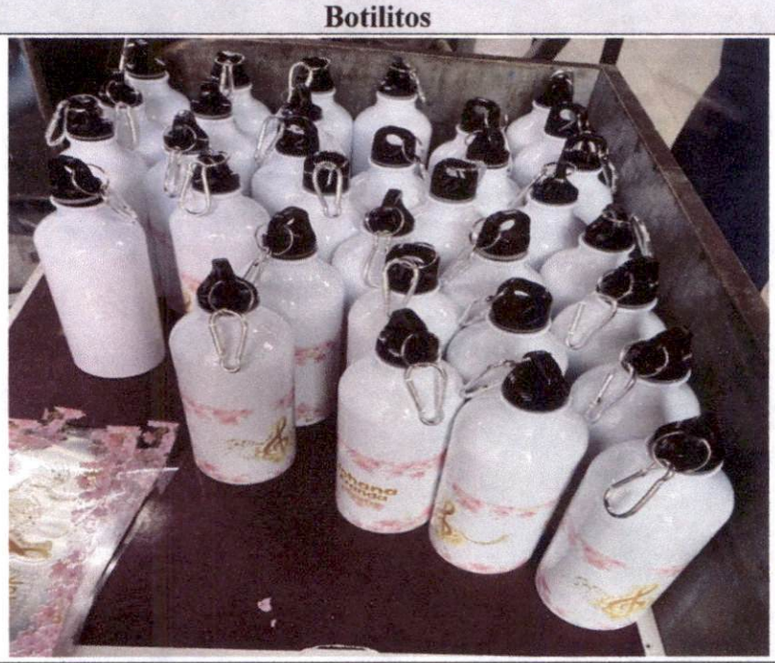
La solicitud del servicio fue remitida por parte de la supervisión del contrato a través de correo electrónico, en el cual se detallaron los requerimientos de la solicitud, incluyendo las cantidades necesarias y las especificaciones técnicas para su adecuada ejecución.

Tabla Servicios Logísticos Entregables

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Entregables				**$ 4.875.924**
136	Botilito: Alto 24,5 cm, Diámetro 7,8 cm, Capacidad 30 oz, Material Plástico, Tipo De Impresión en Tinta Metálica, Área De Impresión 40 x 42 mm - 70 x 20 mm (tinta metálica).	60	$ 47.355	$ 2.841.300
114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	12	$ 169.552	$ 2.034.624

Insumos y/entregables: **Botilitos**
Ítem Según oferta económica **13**
Especificación Técnica: Botilito: Alto 24,5 cm, Diámetro 7,8 cm, Capacidad 30 oz, Material Plástico, Tipo De Impresión en Tinta Metálica, Área De Impresión 40 x 42 mm - 70 x 20 mm (tinta metálica).
Cantidades Entregadas: 60
Valor unitario: $ 47.355
Valor Total: $ 2.841.300

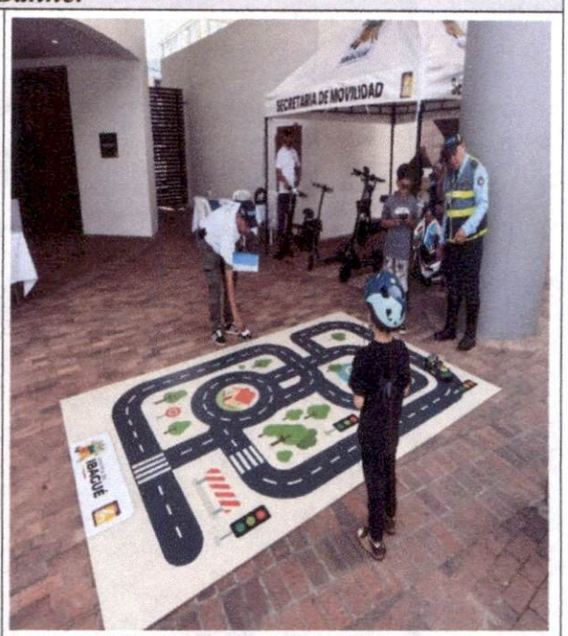
REGISTRO FOTOGRAFICO
Botilitos



Insumos y/entregables: **Banner**
Ítem Según oferta económica **114**
Especificación Técnica: Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.
Cantidades Entregadas: 12
Valor unitario: $169.552
Valor Total: $2.034.624

REGISTRO FOTOGRAFICO
Lona Banner







2. EVENTO DE DIA SIN CARRO

Durante el periodo reportado, la empresa contratista CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S., en el marco de la ejecución del presente contrato, cumplió de manera satisfactoria con la prestación de los servicios de apoyo y logística requeridos en la actividad EVENTO DIA SIN CARRO el cual se llevo el día 17 de septiembre del presente año.

La solicitud del servicio fue remitida por parte de la supervisión del contrato a través de correo electrónico, en el cual se detallaron los requerimientos de la solicitud, incluyendo las cantidades necesarias y las especificaciones técnicas para su adecuada ejecución.

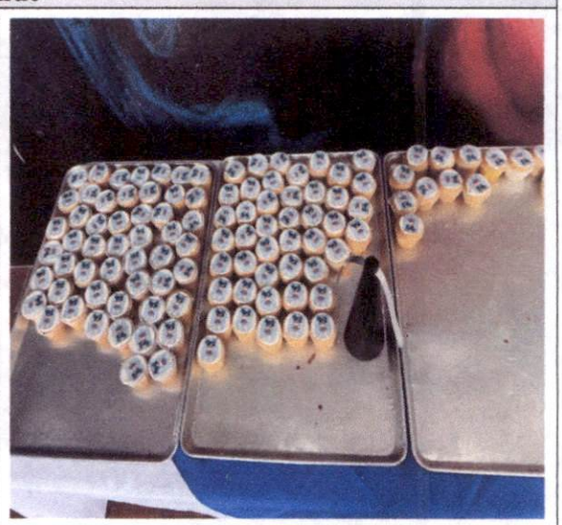
Tabla Servicios Logísticos Evento día sin carro

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Entregables			**$ 12.530.895**
15	Donut por unidad con diseño de crema en la parte superior a definir con el supervisor	400	$ 9.781	$ 3.912.400
16	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	400	$ 1.632	$ 652.800
131	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm x 22 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr.	300	$ 2.207	$ 662.100
34	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos o espectáculos culturales. Valor 8 horas	1	$ 853.071	$ 853.071
51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	14	$ 238.421	$ 3.337.894
78	Alquiler por día Silla plástica sin brazos	300	$ 2.170	$ 651.000
66	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	30	$ 30.444	$ 913.320
25	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aproximada de 500 personas	1	$ 1.198.660	$ 1.198.660
38	Alquiler Mantel blanco de 1.40 mts x 1.80 mts, con sobre mantel de 1.40 mts x 1.40 mts.	30	$ 11.655	$ 349.650

Insumos y/entregables: **Donut**
Ítem Según oferta económica **15**
Especificación Técnica: Donut pot unidad con diseño de crema en la parte superior a definir con el supervisor
Cantidades Entregadas: 400
Valor unitario: $9.781
Valor Total: $3.912.400

REGISTRO FOTOGRAFICO
Donut





Insumos y/entregables: **Agua en Botella**
Ítem Según oferta económica **16**
Especificación Técnica: Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml
Cantidades Entregadas: 400
Valor unitario: $1.632
Valor Total: $652.800

REGISTRO FOTOGRAFICO
Agua en Botella



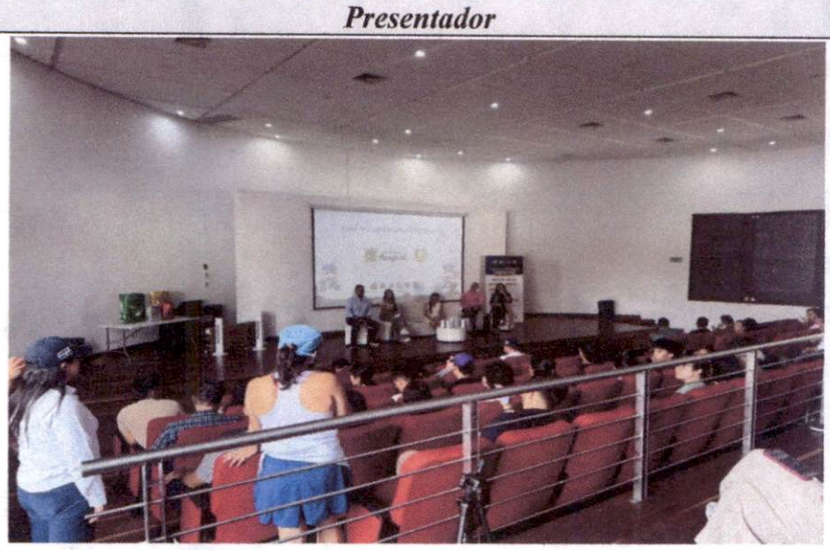


Insumos y/entregables:	**Brochure**
Ítem Según oferta económica	**131**
Especificación Técnica:	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm x 22 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr.
Cantidades Entregadas:	300
Valor unitario:	$2.207
Valor Total:	$662.100

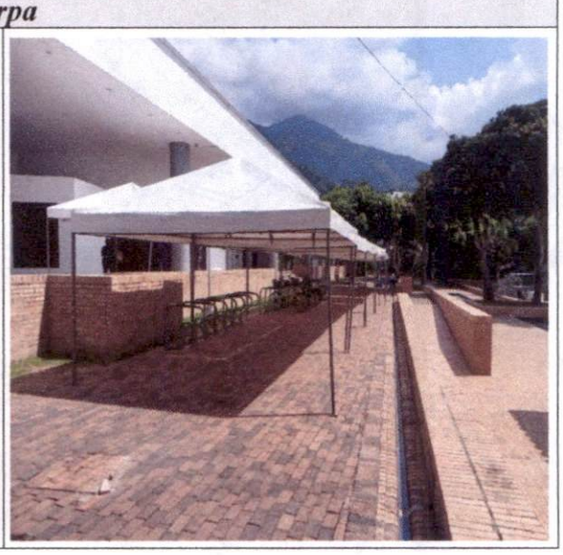
REGISTRO FOTOGRAFICO
Brochure



Insumos y/entregables:	**Presentador**
Ítem Según oferta económica	**34**
Especificación Técnica:	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos o espectáculos culturales. Valor 8 horas
Cantidades Entregadas:	1
Valor unitario:	$853.071
Valor Total:	$853.071

REGISTRO FOTOGRAFICO ***Presentador***


Insumos y/entregables:	**Carpa**
Ítem Según oferta económica	**51**
Especificación Técnica:	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje
Cantidades Entregadas:	14
Valor unitario:	$238.421
Valor Total:	$3.337.894

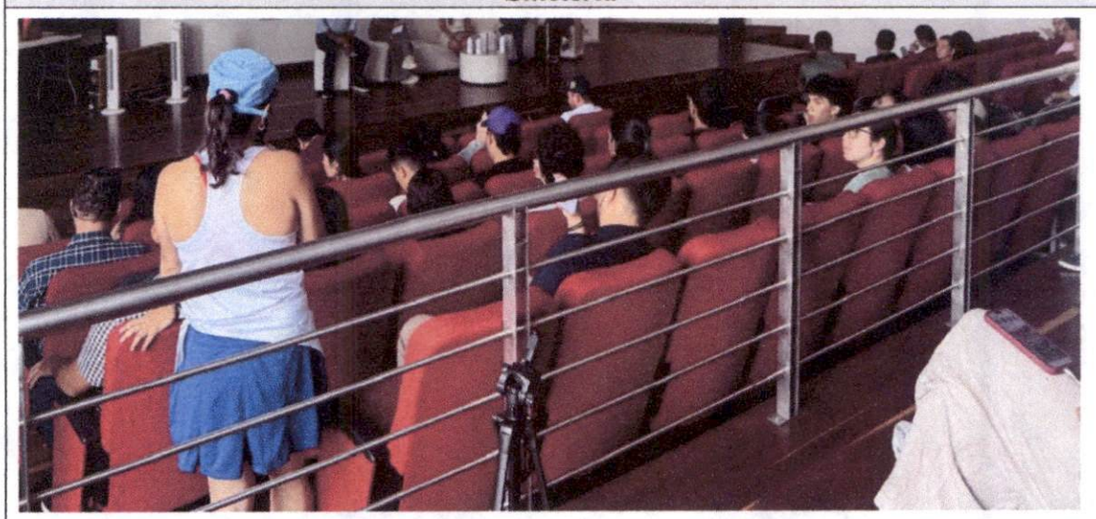
REGISTRO FOTOGRAFICO ***Carpa***	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO
Carpa




Insumos y/entregables:	**Silletería**
Ítem Según oferta económica	**78**
Especificación Técnica:	Alquiler por día Silla plástica sin brazos
Cantidades Entregadas:	300
Valor unitario:	$2.170
Valor Total:	$651.000

REGISTRO FOTOGRAFICO
Silletería



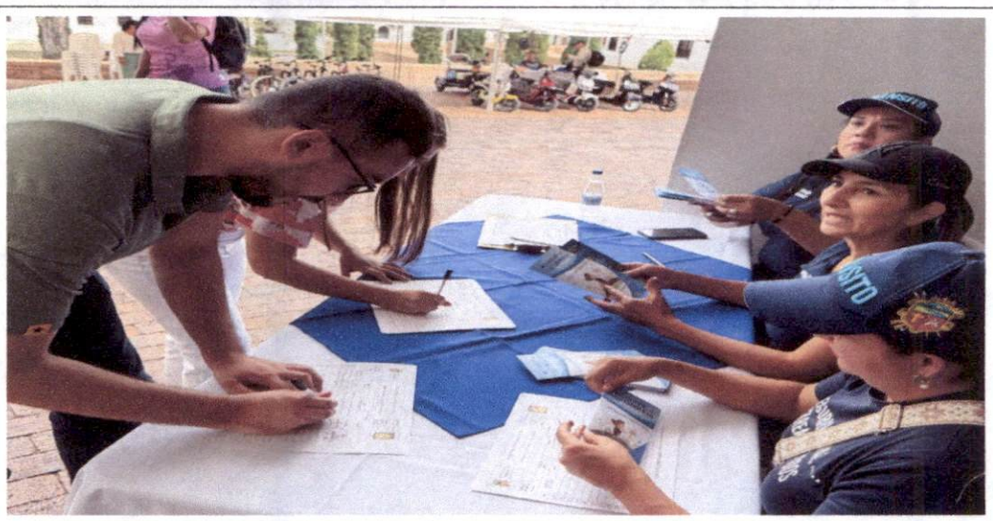
Insumos y/entregables:	**Mesa**
Ítem Según oferta económica	**66**
Especificación Técnica:	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.
Cantidades Entregadas:	30
Valor unitario:	$30.444
Valor Total:	$913.320

Insumos y/entregables:	**Mantelería**
Ítem Según oferta económica	**38**
Especificación Técnica:	Alquiler Mantel blanco de 1.40 mts x 1.80 mts, con sobre mantel de 1.40 mts x 1.40 mts.

Cantidades Entregadas:	30
Valor unitario:	$11.655
Valor Total:	$349.650

REGISTRO FOTOGRAFICO
Mesa y mantelería





Insumos y/entregables:	**Estacion de Café**
Ítem Según oferta económica	**25**
Especificación Técnica:	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aporximada de 500 personas
Cantidades Entregadas:	**1**
Valor unitario:	$1.198.660
Valor Total:	$1.198.660

REGISTRO FOTOGRAFICO
Estación de Café





Insumos y/entregables:	**Estación de Café**
Ítem Según oferta económica	**25**
Especificación Técnica:	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aporximada de 500 personas
Cantidades Entregadas:	**1**
Valor unitario:	$1.198.660
Valor Total:	$1.198.660

REGISTRO FOTOGRAFICO
Estación de Café



3. ENTREGABLES

Durante el periodo reportado, la empresa contratista CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S., en el marco de la ejecución del presente contrato, cumplió de manera satisfactoria con la prestación de los servicios de apoyo y logística requeridos ENTREGABLES el dia 17 de septiembre del presente año.

La solicitud del servicio fue remitida por parte de la supervisión del contrato a través de correo electrónico, en el cual se detallaron los requerimientos de la solicitud, incluyendo las cantidades necesarias y las especificaciones técnicas para su adecuada ejecución.

Tabla Servicios Logísticos Entregables

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Entregables			
133	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	1100	$ 45.129	$ 49.641.900
134	Bolígrafo Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	1100	$ 4.514	$ 4.965.400

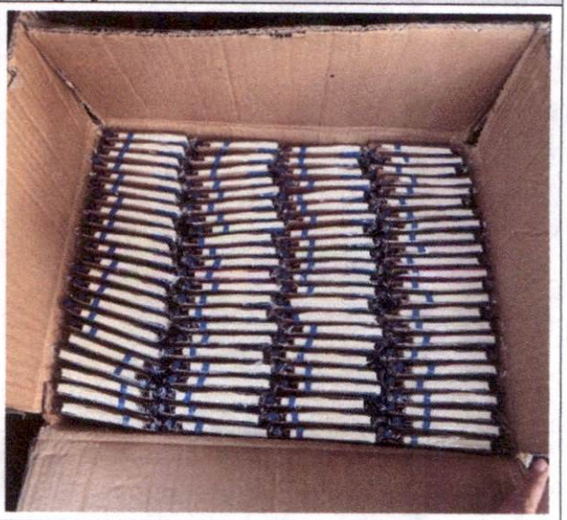
Insumos y/entregables: **Libreta**
Ítem Según oferta económica **133**
Especificación Técnica: Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.
Cantidades Entregadas: **1100**
Valor unitario: $45.129
Valor Total: $1.198.660

Insumos y/entregables: **Boligrafo**
Ítem Según oferta económica **134**

Especificación Técnica:	Bolígrafo Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.
Cantidades Entregadas:	**1100**
Valor unitario:	$4.514
Valor Total:	$4.965.400

REGISTRO FOTOGRAFICO
Libreta y bolígrafo





4. CAMPAÑA PEDAGOGICA DEL MES DE SEPTIEMBRE

Durante el periodo reportado, la empresa contratista CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S., en el marco de la ejecución del presente contrato, cumplió de manera satisfactoria con la prestación de los servicios de apoyo y logística requeridos en la CAMPAÑA PEDAGOGICA DEL MES DE SEPTIEMBRE

La solicitud del servicio fue remitida por parte de la supervisión del contrato a través de correo electrónico, en el cual se detallaron los requerimientos de la solicitud, incluyendo las cantidades necesarias y las especificaciones técnicas para su adecuada ejecución.

Tabla Servicios Logísticos Campaña Pedagógica

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Campaña Pedagogica			**$ 65.172.266**
88	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	10	$ 2.528.235	$ 25.282.350
82	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas	12	$ 1.306.254	$ 15.675.048

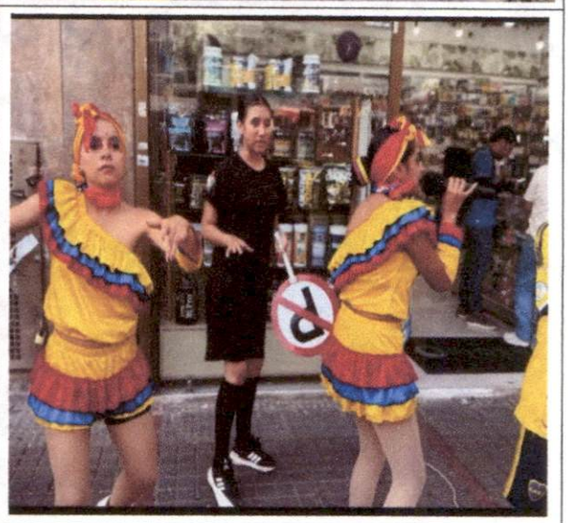
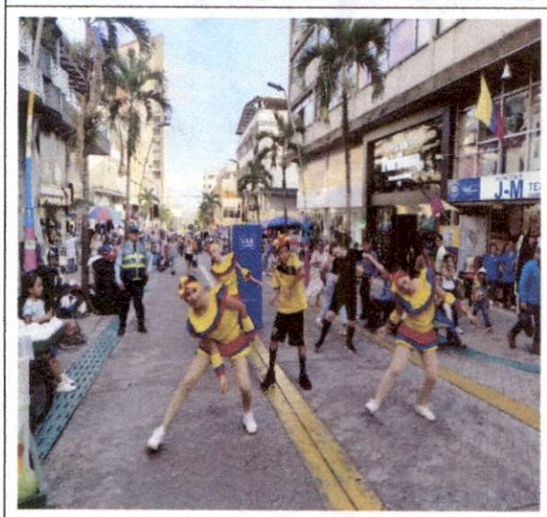
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Campaña Pedagogica				**$ 65.172.266**
	profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.			
84	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	6	$ 1.882.130	$ 11.292.780
80	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	8	$ 1.615.261	$ 12.922.088

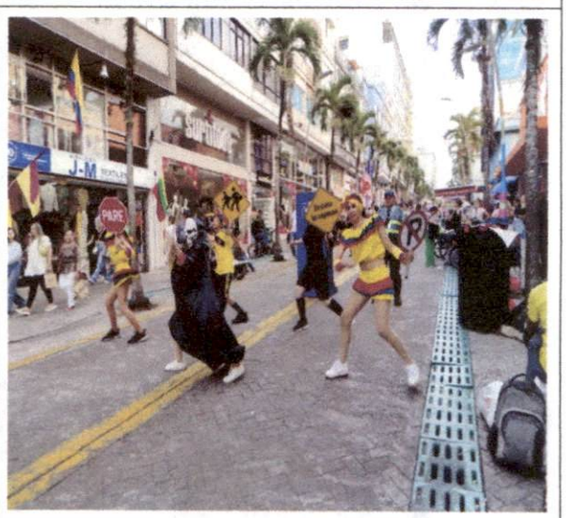
Insumos y/entregables: **Presentacion Artistica**
Ítem Según oferta económica **88**
Especificación Técnica: Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.
Cantidades Entregadas: **10**
Valor unitario: $2.528.235
Valor Total: $25.282.350

REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentación Artística







REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentación Artística

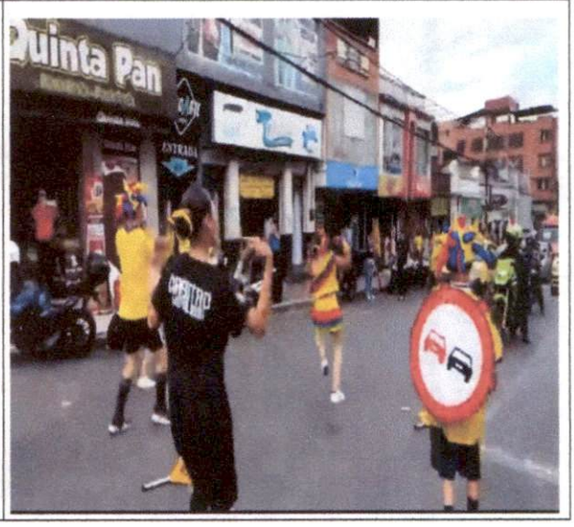




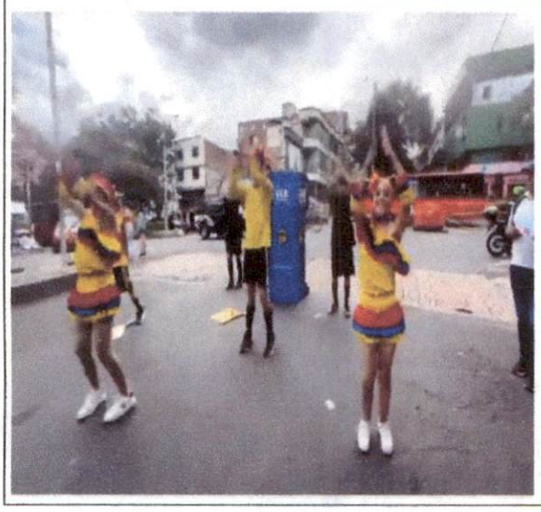








REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentación Artística



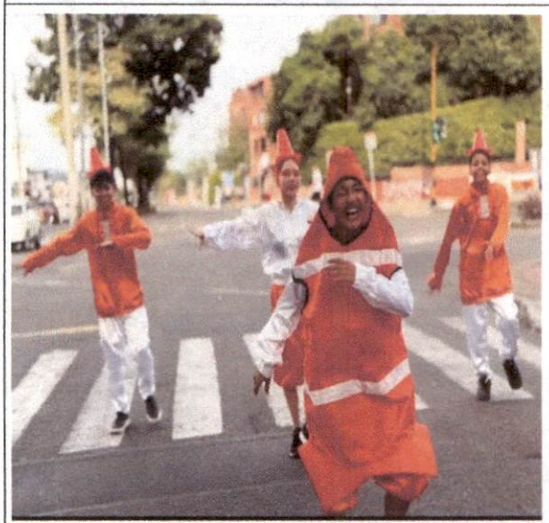

Insumos y/entregables:	**Presentacion artística**
Ítem Según oferta económica	**82**
Especificación Técnica:	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.
Cantidades Entregadas:	**12**
Valor unitario:	$1.306.254
Valor Total:	$15.675.048

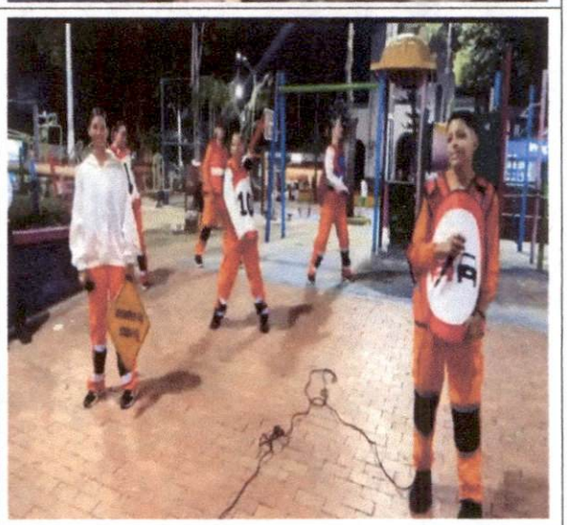
REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentacion Artistica



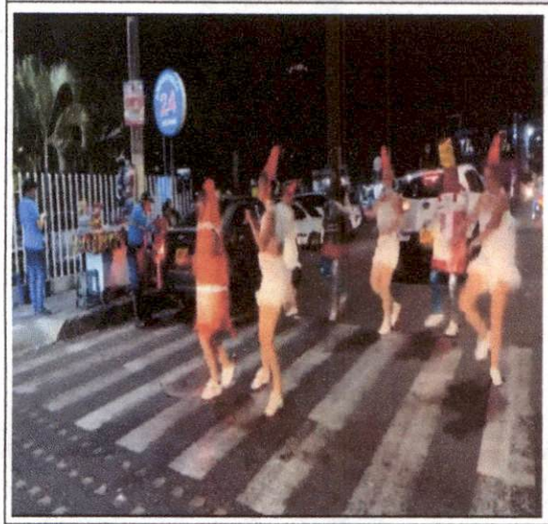

REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentacion Artistica





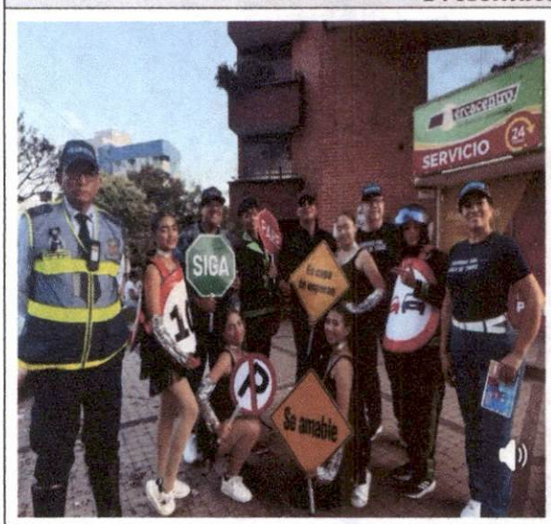



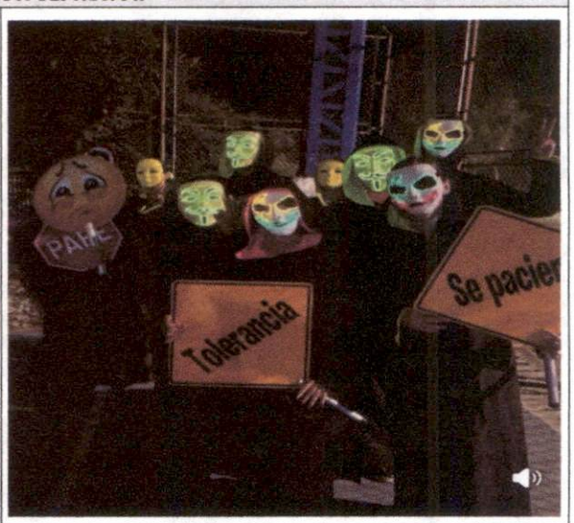
REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentacion Artistica



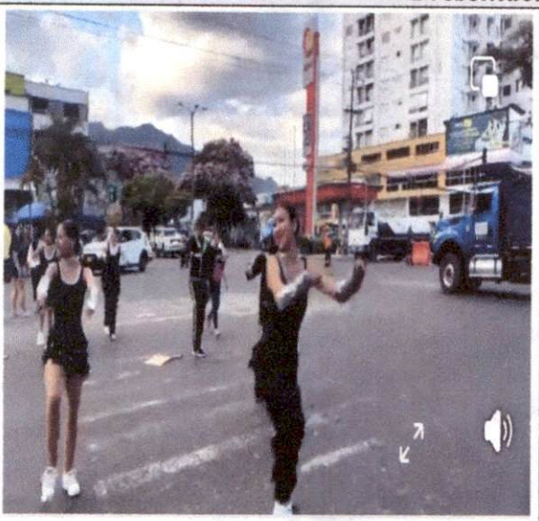

Insumos y/entregables:	**Presentacion Artistica**
Ítem Según oferta económica	**84**
Especificación Técnica:	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.
Cantidades Entregadas:	**6**
Valor unitario:	$1.882.130
Valor Total:	$11.292.780

REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentación Artística





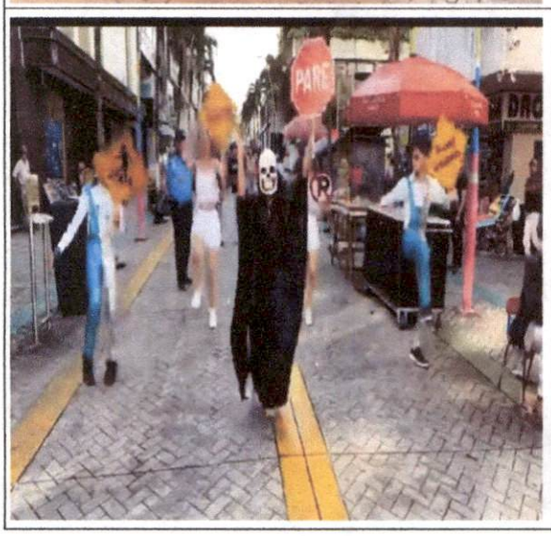
REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentación Artística













REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentación Artística





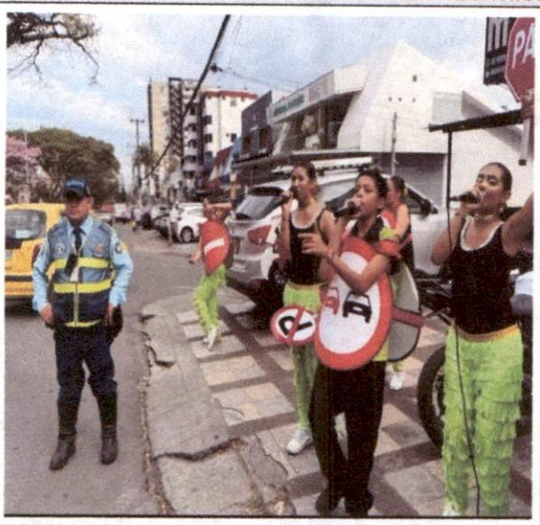
Insumos y/entregables:	**Presentacion Artistica**
Ítem Según oferta económica	**80**
Especificación Técnica:	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.
Cantidades Entregadas:	**8**
Valor unitario:	$1.615.261
Valor Total:	$12.922.088

REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentación Artística

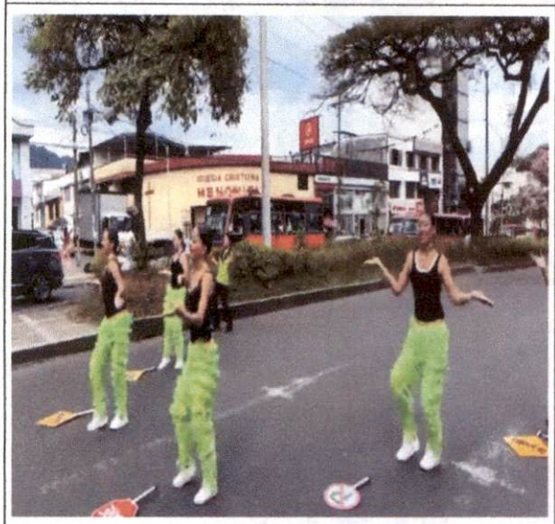




REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentación Artística











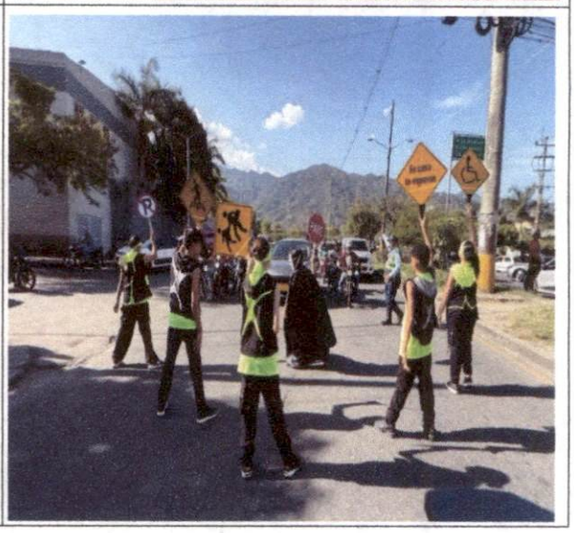


REGISTRO FOTOGRAFICO
Presentación Artística









5. CAMPAÑA DE BUEN USO DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE

Durante el periodo reportado, la empresa contratista CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S., en el marco de la ejecución del presente contrato, cumplió de manera satisfactoria con la prestación de los servicios de apoyo y logística requeridos en la actividad CAMPAÑA DE BUEN USO DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE .

La solicitud del servicio fue remitida por parte de la supervisión del contrato a través de correo electrónico, en el cual se detallaron los requerimientos de la solicitud, incluyendo las cantidades necesarias y las especificaciones técnicas para su adecuada ejecución.

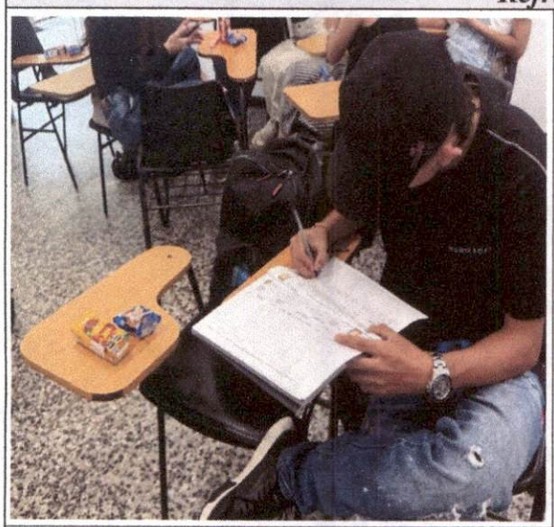
Tabla Servicios Logísticos campaña de buen uso de dispositivos electrónicos del mes de septiembre

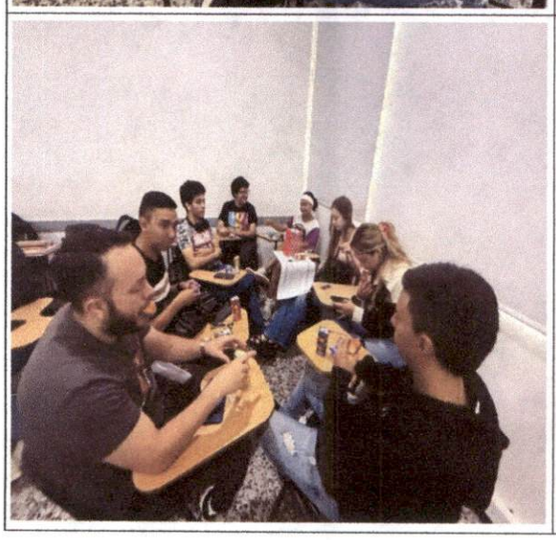
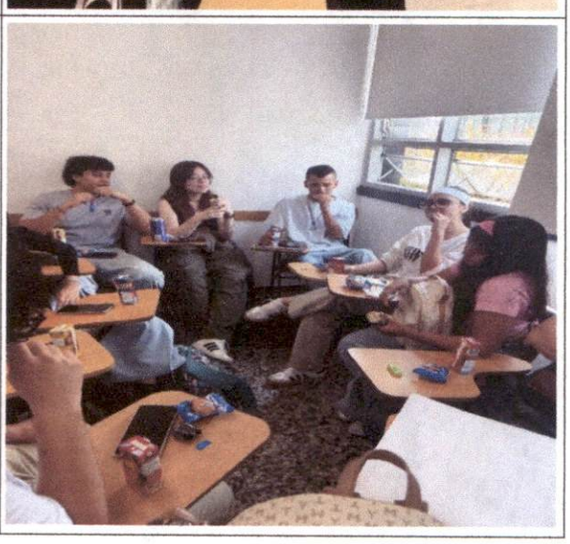
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Campaña de buen uso de dispositivos electrónicos del mes de septiembre				**$ 5.642.652**
11	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Tajada individual de ponqué tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o bebida industrializada	350	$8.058	$2.820.300
16	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	350	$1.632	$571.200

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Campaña de buen uso de dispositivos electrónicos del mes de septiembre				**$ 5.642.652**
47	Alquiler 1 computador portátil	6	$317.254	$1.903.524
46	Alquiler con micrófono inalámbrico.	6	$57.938	$347.628

Insumos y/entregables: **Refrigerio**
Ítem Según oferta económica **11**
Especificación Técnica: Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Tajada individual de ponque tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o bebida industrializada
Cantidades Entregadas: **350**
Valor unitario: $8.058
Valor Total: $2.820.300

REGISTRO FOTOGRAFICO
Refrigerio



Insumos y/entregables: **Agua en botella**
Ítem Según oferta económica **16**
Especificación Técnica: Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml
Cantidades Entregadas: **350**
Valor unitario: $1.632
Valor Total: $571.200

REGISTRO FOTOGRAFICO
Agua en botella



Insumos y/entregables:	**Computador portátil - alquiler**
Ítem Según oferta económica	**47**
Especificación Técnica:	Alquiler 1 computador portátil
Cantidades Entregadas:	**6**
Valor unitario:	$317.254
Valor Total:	$1.903.524

REGISTRO FOTOGRAFICO
Computador Portátil





REGISTRO FOTOGRAFICO
Computador Portátil




Insumos y/entregables:	**Microfono inalabricoalquiler**
Ítem Según oferta económica	**6**
Especificación Técnica:	Alquiler con microfono inalámbrico.
Cantidades Entregadas:	**6**
Valor unitario:	$57.938
Valor Total:	$347.628

REGISTRO FOTOGRAFICO
Micrófono




REGISTRO FOTOGRAFICO
Micrófono





Carlos Fabian Vázquez Marroquín
Representante Legal
Capital Acosta Group SAS

Anexo No 02.

Pago de pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad civil

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101203530	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2025	19	06	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CAPITAL ACOSTA GROUP SAS		NIT.	901.381.194-2
DIRECCIÓN: CL 19 N.3-36 SUR 120 IN 21 AP 33 MULTIFAMILIARES EL TEJA B B	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO:	3146831757

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE		NIT.	800.113.389-7
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 2 - 59	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2620014
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECD010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No.2104 DEL 19 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: El objeto del contrato de prestación de servicios logísticos es MOV - CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS POPMATIVAS QUE FOMENTAN EL RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VIAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/06/2025	30/04/2026	$60,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2025	30/04/2026	$60,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/06/2025	30/04/2026	$60,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2025	31/12/2028	$30,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****939,698.00	$ ******20,000.00	$ *****182,342.00	$ *********1,142,041.00	$ ******210,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEIDY MAGALY HUERTAS DEVIA	112277	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101203530

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Dieste - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM | OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2136377, 601-6013330 | DLP112277A | 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101054009	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2025	19	06	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	NIT: 901.381.194-2	
DIRECCIÓN: CL 19 N 3-36 SUR 120 IN 21 AP 33 MULTIFAMILIARES EL TEJA B B — CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO: 3146831757

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	NIT: 800.113.389-7	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 2 - 59 — CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO: 2620014
BENEFICIARIO: 800113389 - ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No.3104 DEL 19 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: El objeto del contrato de prestacion de servicios logisticos es MOV - CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS QUE FOMENTAN EL RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VIAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/06/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****456,300.00	$ *******3,000.00	$ ******87,267.00	$ **********546,567.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEIDY MAGALY HUERTAS DEVIA	112277	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101054009

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo No 03.

Relación de elementos y servicios proveídos

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

ANEXO No 1. A LA FACTURA

CONTRATO No	**2104 de 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de ibagué.**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**
VALOR TERCER DESEMBOLSO	**$ 169.966.554,03**

Item	Descripcion	Cantidad	Valor unitario	Valor total
136	Botilito: Alto 24,5 cm, Diámetro 7,8 cm, Capac	60	$ 47.355	$ 2.841.300
114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, ins	12	$ 169.552	$ 2.034.624
15	Donut pot unidad con diseño de crema en la p	400	$ 9.781	$ 3.912.400
16	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	750	$ 1.632	$ 1.224.000
131	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm	300	$ 2.207	$ 662.100
34	Presentador para evento, con experiencia en	1	$ 853.071	$ 853.071
51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. In	14	$ 238.421	$ 3.337.894
78	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	300	$ 2.170	$ 651.000
66	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	30	$ 30.444	$ 913.320
25	Servicio de Estación de Agua y Café especial	1	$ 1.198.660	$ 1.198.660
38	Alquiler Mantel blanco de 1.40 mts x 1.80 mts	30	$ 11.655	$ 349.650
133	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impre	1100	$ 45.129	$ 49.641.900
134	Bolígrafo Área de marca barril: 50 mm ancho	1100	$ 4.514	$ 4.965.400
88	Presentacion artistica dentro de la zona urbar	10	$ 2.528.235	$ 25.282.350
82	Presentacion artistica dentro de la zona urbar	12	$ 1.306.254	$ 15.675.048
84	Presentacion artistica dentro de la zona urbar	6	$ 1.882.130	$ 11.292.780
80	Presentacion artistica dentro de la zona urbar	8	$ 1.615.261	$ 12.922.088
11	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones	350	$ 8.058	$ 2.820.300
47	Alquiler 1 computador portátil	6	$ 317.254	$ 1.903.524
46	Alquiler con microfono inalámbrico.	6	$ 57.938	$ 347.628
SUBTOTAL				**$ 142.829.037**
IVA 19%				**$ 27.137.517**
TOTAL IVA INCLUIDO				**$ 169.966.554**

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
PRESUPUESTO MUNICIPIO	$ 600.000.000	$ -
ADICIONES O DISMINUCIONES		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 232.307.138
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 169.966.554
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 197.726.308
SUMAS IGUALES	**$ 600.000.000**	**$ 600.000.000**

Anexo No 04.

Acta de reunión con la supervisión del contrato

ACTA DE REUNION

FECHA: 01/09/2025
HORA: Inicio: 08:00 a.m. Finalización: 10:00 PM.
LUGAR: Secretaria de Movilidad
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Giovanny Posada Toro	Director Operativo y de Control al Tránsito Supervisor del contrato
Carlos Fabian Vásquez Marroquín	Representante Legal Capital Group SAS

AUSENTES: N/A
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida
2. Solicitud de requerimiento y/o servicios

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida:

El Dr. Director Operativo y de Control al Tránsito, supervisor del contrato obrando en calidad de supervisor del contrato, y Carlos Fabian Vásquez Marroquín obrando en calidad de represente legal de Capital Group SAS, nos reunimos el día de hoy en la Secretaría de desarrollo Económico con el objetivo socializar con el contratista la solicitud de pedido de los insumos que corresponden al desarrollo de la actividades previstas en desarrollo del presente contrato.

2. Solicitud de requerimiento de productos y/o servicios para el desarrollo de los diferentes eventos a desarrollarse

Continuando con la agenda se realiza solicitud formal al contratista de los diferentes elementos y servicios a requerirse en desarrollo del siguiente cronograma de actividades a realizarse por parte la Secretaría de desarrollo económico.

De acuerdo al proceso de planeación y coordinación el presente cronograma surge como hoja de ruta para el contratista sin embargo es necesario mencionar que podrían requerirse apoyo logístico en diferentes eventos que no se encuentren acá contemplados, de igual forma los requerimientos se harán con el tiempo necesario y mediante solicitud formal por parte de la supervisión, la solicitud se hará en tiempos pertinentes y se describirán los servicios logísticos y/o de servicios informando

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

cantidades y las especificaciones técnicas de los mismos a entregarse deberán estar acorde a las ofertadas por el contratista, y las descritas en los pliegos de condiciones y oferta económica, respetando especificaciones técnicas.

Item	Descripcion	Cantidad	Valor unitario	Valor total
ENTREGABLES 10/09				**$ 4.875.924**
136	Botilito: Alto 24,5 cm, Diámetro 7,8 cm, Capacidad 30 oz, Material Plástico, Tipo De Impresión en Tinta Metálica, Área De Impresión 40 x 42 mm - 70 x 20 mm (tinta metálica).	60	$ 47.355	$ 2.841.300
114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	12	$ 169.552	$ 2.034.624
EVENTO DIA SIN CARRO 17/09				**$ 12.530.895**
15	Donut pot unidad con diseño de crema en la parte superior a definir con el supervisor	400	$ 9.781	$ 3.912.400
16	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	400	$ 1.632	$ 652.800
131	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm x 22 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr.	300	$ 2.207	$ 662.100
34	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos o espectáculos culturales. Valor 8 horas	1	$ 853.071	$ 853.071
51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	14	$ 238.421	$ 3.337.894
78	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	300	$ 2.170	$ 651.000
66	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	30	$ 30.444	$ 913.320
25	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aporximada de 500 personas	1	$ 1.198.660	$ 1.198.660
38	Alquiler Mantel blanco de 1.40 mts x 1.80 mts, con sobremantel de 1.40 mts x 1.40 mts.	30	$ 11.655	$ 349.650
ENTREGABLES 17/09				**$ 54.607.300**
133	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	1100	$ 45.129	$ 49.641.900

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Item	Descripcion	Cantidad	Valor unitario	Valor total
134	Bolígrafo Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	1100	$ 4.514	$ 4.965.400
CAMPAÑAS PEDAGOGICAS MES SEPTIEMBRE				**$ 65.172.266**
88	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	10	$ 2.528.235	$ 25.282.350
82	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	12	$ 1.306.254	$ 15.675.048

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Item	Descripcion	Cantidad	Valor unitario	Valor total
84	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	6	$ 1.882.130	$ 11.292.780
80	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	8	$ 1.615.261	$ 12.922.088
CAMPAÑAS DEL BUEN USO DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE MOVILIDAD MES DE SEPTEIMBRE				**$ 5.642.652**
11	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Tajada individual de ponque tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o bebida industrializada	350	$ 8.058	$ 2.820.300
16	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	350	$ 1.632	$ 571.200
47	Alquiler 1 computador portátil	6	$ 317.254	$ 1.903.524
46	Alquiler con microfono inalámbrico.	6	$ 57.938	$ 347.628
SUBTOTAL				**$ 142.829.037**
IVA 19%				**$ 27.137.517**
TOTAL IVA INCLUIDO				**$ 169.966.554**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Se orienta al contratista para dicha logística sea programada con anterioridad, con ello evitando que se presente demoras en las entregas.

3. Información sobre el personal Logístico

Dando cumplimiento con la obligación No 10 del clausulado del presente contrato em la que establece que el contratista deberá "*Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la secretaria, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato*"

A continuación, se realiza la presentación de la personal que realizara dicha actividad

Ginna Marcela Castillo Gutiérrez
C.C. 1.110.507.252
Coordinador Logístico
Celular: 319 7306130

COMPROMISOS Y TAREAS

- Realizar la entrega de los insumos requeridos
- Informar al supervisor cualquier novedad que se presente
- Tomar registro fotográfico
- Anexar todas al evidencias al informe para cobro de la cuenta.

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y control de Transito
Secretaria de Movilidad
Alcaldía de Ibagué

Carlos Fabian Vásquez Marroquín
Representante Legal
Capital Group SAS
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Anexo No 05.

Designación Coordinador Logístico

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT 901.381.194-2

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN identificado con cedula de ciudadanía No 11.388.72 expedida en el cuidad de Fusagasugá , obrando en calidad de Representante Legal de **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS** con Numero de identificación tributaria No 901.381.194-2. Contratista de ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE con NIT 800.113.389-7, del contrato No 2104 del 19 de junio de 2025 cuyo objeto contractual es "MOV - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS QUE FOMENTAN EL RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ." Mediante la presente me permito designar ante su despacho COORDINADOR que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.

Nombres y apellidos:	Ginna Marcela Castillo Gutiérrez
Cedula:	1.110.507.252
Celular:	319 7306130
Cargo:	Coordinador.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué a los 22 de octubre de 2025

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
Representante legal
Capital Acosta Group SAS

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com **3504149695**
Ibagué, Tolima

Anexo No 06.

Relación de talento humano

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

RELACION DEL TALENTO HUMANO

CONTRATO No	**2104 del 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de Ibagué.**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO
Ingrid A Ramírez Caballero	Cedula de cuidadania	1.019.027.025	Nutricionista
Gabriel Medina	Cedula de cuidadania	14138493	Ing de sonido
Carlos A. Bermudez	Cedula de cuidadania	9725434	Tecnologo en organización de eventos
Diana A Aramendiz	Cedula de cuidadania	1110061965	Porfesional en SST
Erika Avedaño	Cedula de cuidadania	1005742816	Manipulador de alimentos
Karol Correa	Cedula de cuidadania	1005821157	Manipulador de alimentos
Fracy Janeth Hurtado	Cedula de cuidadania	40778081	Manipulador de alimentos
Maria Yaneth Leal Córdoba	Cedula de cuidadania	110695923	Manipulador de alimentos
Jennifer Dayana Parra Galindo	Cedula de cuidadania	1007247594	Manipulador de alimentos
Sandra Mary Devia Garcia	Cedula de cuidadania	28894365	Manipulador de alimentos
Maria Elsy Velez Ospina	Cedula de cuidadania	65792223	Manipulador de alimentos
Maria Eugenia Guanizo vasquez	Cedula de cuidadania	40918791	Manipulador de alimentos
Diana Rocio Espinosa Rodriguez	Cedula de cuidadania	2879769	Manipulador de alimentos
Maria del Pilar Lopez	Cedula de cuidadania	65793157	Manipulador de alimentos
Norida Rodriguez Bonilla	Cedula de cuidadania	1105334735	Manipulador de alimentos
Margarita Camacho Cardenaz	Cedula de cuidadania	65812136	Manipulador de alimentos
Yeny Alejandra Cardenas Londoño	Cedula de cuidadania	1109298267	Manipulador de alimentos
Mariela Sanabria Sosa	Cedula de cuidadania	65798489	Manipulador de alimentos
Luisa Carolina Cortes Garzon	Cedula de cuidadania	1006148540	Manipulador de alimentos
Maria del Pilar Merchan Parra	Cedula de cuidadania	65799762	Manipulador de alimentos
Marisol Castaño Medina	Cedula de cuidadania	1110486888	Manipulador de alimentos
Harold Andres Murcia Calderon	Cedula de cuidadania	1110473039	Aux Logistico
Edwin Fabian Nieto Padilla	Cedula de cuidadania	11224366	Aux Logistico
Nidia Amparo Barrios Rodriguez	Cedula de cuidadania	65729115	Aux Logistico
Walter Steven Riaños Cortes	Cedula de cuidadania	1110597106	Aux Logistico
Yinson Abaunza Ruiz	Cedula de cuidadania	5997675	Aux Logistico
Jimena Orjuela	Cedula de cuidadania	1110508866	Aux Logistico
Ginna Marcela Castillo	Cedula de cuidadania	1110507252	Aux Logistico
William Pineda	Cedula de cuidadania	93355374	Aux Logistico
Leonel Eulices Rubio	Cedula de cuidadania	5996302	Aux Logistico
Miguel Andrés Acosta Peralta	Cedula de cuidadania	1072744074	Aux Logistico

Anexo No 07.

Acta de entrega de los insumos y servicios provistos

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2104 del 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de Ibagué.**
SERVICIO:	**Entregables**
FECHA:	**10/09/2025**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Entregables	**Botilito**	Botilito: Alto 24,5 cm, Diámetro 7,8 cm, Capacidad 30 oz, Material Plástico, Tipo De Impresión en Tinta Metálica, Área De Impresión 40 x 42 mm - 70 x 20 mm (tinta metálica).	60	$ 47.355	**$ 2.841.300,00**
	Banner	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	12	$ 169.552	**$ 2.034.624,00**
		SUBTOTAL			**$ 4.875.924**

Observacion:

El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Recibe;

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y de Control al Tránsito,
Supervisor de Contrato

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2104 del 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de Ibagué.**
SERVICIO:	**Evento Dia sin Carro**
FECHA:	**17/09/2025**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Dia sin carro	**Donut**	Donut pot unidad con diseño de crema en la parte superior a definir con el supervisor	400	$ 9.781	**$ 3.912.400,00**
	Agua en botella	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	400	$ 1.632	**$ 652.800,00**
	Brochure	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm x 22 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr.	300	$ 2.207	**$ 662.100,00**
	Presentador de evento	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos o espectáculos culturales. Valor 8 horas	1	$ 853.071	**$ 853.071,00**
	Carpa tipo piramide	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	14	$ 238.421	**$ 3.337.894,00**
	Silla sin brazos	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	300	$ 2.170	**$ 651.000,00**
	Mesa	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	30	$ 30.444	**$ 913.320,00**
	Estacion de café y agua	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Para una cantidad aproximada de 500 personas	1	$ 1.198.660	**$ 1.198.660,00**
	Manteleria	Alquiler Mantel blanco de 1.40 mts x 1.80 mts, con sobremantel de 1.40 mts x 1.40 mts.	30	$ 11.655	**$ 349.650,00**
SUBTOTAL					**$ 12.530.895**

Observacion:

El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Recibe;

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y de Control al Tránsito,
Supervisor de Contrato

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2104 del 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de Ibagué.**
SERVICIO:	**Entregable**
FECHA:	**17/09/2025**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Entregables	**Libreta**	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	1100	$ 45.129	**$ 49.641.900,00**
	Boligrafo	Bolígrafo Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	1100	$ 4.514	**$ 4.965.400,00**
SUBTOTAL					**$ 54.607.300**

Observacion:

El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Recibe;

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y de Control al Tránsito,
Supervisor de Contrato

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2104 del 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de Ibagué.**
SERVICIO:	**Campaña Pedagogica del mes de septiembre**
FECHA:	**17/09/2025**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Campaña Pedagogica del mes de septiembre	**Presentacion de artista**	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	10	$ 2.528.235	**$ 25.282.350,00**
	Presentacion de artista	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	12	$ 1.306.254	**$ 15.675.048,00**
	Presentacion de artista	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	6	$ 1.882.130	**$ 11.292.780,00**
	Presentacion de artista	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	8	$ 1.615.261	**$ 12.922.088,00**
		SUBTOTAL			**$ 65.172.266**

Observacion:

El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Recibe;

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y de Control al Tránsito,
Supervisor de Contrato

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2104 del 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de Ibagué.**
SERVICIO:	**Campañas del buen uso de dispositivos**
FECHA:	**Septiembre de 2025**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Campañas del buen uso de dispositivos	**Refrigerios**	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Tajada individual de ponque tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o bebida industrializada	350	$ 8.058	**$ 2.820.300,00**
	Agua en Botella	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	350	$ 1.632	**$ 571.200,00**
	Computador portatil - alquiler	Alquiler 1 computador portátil	6	$ 317.254	**$ 1.903.524,00**
	Microfono inalambrico - alquiler	Alquiler con microfono inalámbrico.	6	$ 57.938	**$ 347.628,00**
SUBTOTAL					**$ 5.642.652**

Observacion:

El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Recibe;

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y de Control al Tránsito,
Supervisor de Contrato

Anexo No 08.

Contrato de proveeduría

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

CONTRATO DE PROVEEDURIA

Entre los suscritos a saber **CONFRUTALES** con Numero de Identificación Tributaria 901.360.943 domiciliada en la Cuidad de Ibague y representada legalmente por **JULIAN EDUARDO BAHAMON ROJAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.105.196 expedida en la Ciudad de Ibagué Tolima, que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**; y **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS** con Numero de Identificación Tributaria 901.381.194-2 con su domicilio en la Cuidad de Ibague, representada Legalmente por **CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN** identificado con Cedula de Ciudadanía No 11.388.721 expedida en Fusagasuga, quien en adelante se denominara el **CONSUMIDOR** hemos acordado celebrar el presente contrato de proveeduría para el suministro de productos agropecuarios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** El presente contrato tiene por objeto el suministro periódico por parte del **PROVEEDOR** de:

PRODUCTOS	CANTIDAD Kg	PERIOCIDAD
Productos Agrícolas	50 Kl	Mensual

A favor del **CONSUMIDOR**. SEGUNDA Obligaciones Del Proveedor. Constituyen obligaciones del proveedor: Primera: Suministrar al **CONSUMIDOR** los bienes y servicios mencionados en la cláusula primer de este contrato y cualquier otro producto del **PROVEEDOR** que acuerden por escrito las partes y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el **PROVEEDOR**; Segunda: Conceder al **CONSUMIDOR** un descuento del 0% por el pago dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura; Tercera: Conceder al consumidor dos meses calendario para el pago contados a partir de la fecha de cada factura sin causar intereses en dicho lapso; Cuarta: Fijar como cuantía mínima de cada pedido la suma de cien mil pesos m/cte (100.000.oo). Esta suma podrá ser modificada por el **PROVEEDOR**, en cualquier momento. mediante la sola notificación. por escrito al **COMPRADOR**; Quinta: Otorgar. a exclusivo criterio del **PROVEEDOR**. un cupo de crédito al **CONSUMIDOR**, señalando un límite máximo para sus pedidos; Sexta : Entrenar a los vendedores del **CONSUMIDOR** mediante explicaciones de un empleado del **PROVEEDOR**; Séptima: Entregar en préstamo para su uso. con devolución inmediata a personal autorizado del **PROVEEDOR**, al vencer o darse por terminado el presente contrato. un aviso que se instalará en sitio adecuado del establecimiento del **COMPRADOR**; Octava: Poner a disposición del **CONSUMIDOR** varias calcomanías de sus productos. para ser fijadas en sitios adecuados del establecimiento comercial del **CONSUMIDOR**: Novena: Entregar a! **CONSUMIDOR** material publicitario y catálogos en la cantidad adecuada; Décima: A juicio del **PROVEEDOR**. entreqar al **CONSUMIDOR** muestrarios que periódicamente serán actualizados; Undécima: Asumir el valor de los fletes. empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato. **TERCERA**: Obligaciones Del **CONSUMIDOR**. Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: EL **CONSUMIDOR** se obliga a adquirir los productos suministrados por el

PROVEEDOR a fin de revenderlos. sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el **PROVEEDOR** para la venta al público; Segunda: Pagar de contado el pedido inicial; Tercera: El **CONSUMIDOR** se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el **PROVEEDOR** y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA** en las cláusulas de este contrato generará en ninqún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al **CONSUMIDOR** para representar al **PROVEEDOR** a ningún titulo. El **CONSUMIDOR** manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el **PROVEEDOR**. con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vinculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al PROVEEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. **OCTAVA**: Arbitramento. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será en las oficinas de la Cámara de Comercio de Ibagué, integrado por árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adiciones la materia.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Ibagué, Tolima a los 20 días del mes de marzo del año 2025

PROVEEDOR

Julian Eduardo Bahamon Rojas
cc. 80.105. 196 de Ibague
Representante Legal
Confrutales

CONSUMIDOR.

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
cc. 11.388.721 de Fusagasuga
Representante Legal
Capital Acosta Group SAS

Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección De Asuntos Agropecuarios Y Umata

2210- 024728

Ibagué, 31 de Marzo de 2025

HACE CONSTAR

Que la empresa **CONFRUTALES S.A.S** identificada con Nit 901.360.943-2, se encuentra inscrita en Registro General de productores, Proveedores Agroalimentarios para Compras Públicas Locales del Departamento del Tolima, como para el suministro de frutas y verduras.

Este reporte se realiza de acuerdo a la información registrada por el interesado en la base de información COMPRAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO, es importante hacer claridad que como establecimiento de comercio se enmarca dentro de la agricultura campesina como pequeño productor de frutas y verduras conforme a la ley 2046 del 6 de agosto del 2020 y su decreto reglamentario 248 del 2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (31) días del mes de marzo del 2025.

JUAN JERONIMO CUELLAR CHAVEZ
Director Asuntos Agropecuarios Y Umata

Proyecto: Ahudy Vásquez

Asohofrucol

Asociación Hortifrutícola de Colombia

Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifruticola

jueves, 19 de junio de 2025

2:20:41 p. m.

NIT 830011509-5

CERTIFICA QUE:

CONFRUTALES SAS identificado(a) con Nit/C.C. No. 901360943, ha reportado los siguientes traslados por concepto de la Cuota Parafiscal Hortifruticola correspondiente a la vigencia de 2025:

Fecha de consignación	Periodo de Recaudo		Valor	Intereses
06-feb.-2025	enero-2025		63151,00	0,00
11-mar.-2025	febrero-2025		169685,00	0,00
11-abr.-2025	marzo-2025		303250,00	0,00
12-may.-2025	abril-2025		320370,00	0,00
12-jun.-2025	mayo-2025		262718,00	0,00
Inicio de Recaudo:	01-ene.-2020	Total:	**$1.119.174,00**	**$,00**

El presente documento certifica únicamente los traslados reportados por el recaudador durante el periodo señalado y no constituye acreditación alguna que éste se encuentra a Paz y Salvo por concepto de la cuota de fomento hortifruticola, habida cuenta de que puede estar incurso en mora o adeudar los intereses correspondientes por el traslado extemporáneo de la cuota de fomento hortifruticola.

En consecuencia el presente documento no puede ser utilizado como soporte para justificar devoluciones o cruces de cuentas que no hayan sido previamente autorizadas por la Asociación Hortifruticola de Colombia - ASOHOFRUCOL - en su calidad de Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifruticola.

Atentamente,

Edianis Cañas P.

Edianis Paola Cañas Pacheco

Gerente de Recaudo

NOTA: Si la presente certificación presenta discrepancias con las cifras de sus archivos,favor comunicarse con el Gestor de Recaudo Valentina López Rojas a la línea telefónica No. 3125712024 o enviar su observación al correo electrónico notificaciones@asohofrucol.com.co - contactenos@asohofrucol.com.co.

fedepapa | FAFP FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA

Certificado de Consignación

jueves, 19 de junio de 2025 2:18:33 p. m.

Federación Colombiana de Productores de Papa administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa NIT:860.046.341-5, CERTIFICA QUE:

CONFRUTALES SAS identificado(a) con Nit/C.C. No. 901360943, ha reportado los siguientes pagos por concepto de la Cuota Parafiscal correspondientes a la vigencia de 2025:

Fecha de Consignación	Mes de Recaudo	Valor Reportado	Cuota Consignada	Observación
06/02/2025	enero-2025	$9.991	$9.991	
11/03/2025	febrero-2025	$20.850	$20.850	
11/04/2025	marzo-2025	$36.485	$36.485	
12/05/2025	abril-2025	$54.143	$54.143	
16/06/2025	mayo-2025	$46.237	$46.237	
		$167.706	**$167.706**	

El presente documento certifica únicamente las consignaciones reportadas por el recaudador durante el periodo señalado y no constituye acreditación alguna que éste se encuentra a Paz y Salvo por concepto de la cuota de fomento.

En consecuencia el presente documento no puede ser utilizado como soporte para justificar devoluciones o cruces de cuentas que no hayan sido previamente autorizadas por el Fondo.

Atentamente,

Tatiana Restrepo A.

Tatiana Restrepo Anacona
Directora de Recaudo

NOTA: Si la presente certificación presenta discrepancias con las cifras de sus archivos,favor comunicarse con el Asesor de Recaudo NORBEY OCAMPO MEDELLIN a la línea telefónica No. 3102176403 o enviar su observación al correo electrónico profesional.recaudo9@fedepapa.org.

FAFP FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
Oficina Principal: Avenida Carrera 15 N° 156 A - 34 Bogotá D.C. Conmutador (1) 2162388 Cel. 3232382728
Sede Regional Antioquia: Calle 9 Sur N° 43 - 192 Torre 1 Of. 1102 Tel. 3134209323
Sede Regional Nariño: Calle 11 N° 6 - 31 La Unión Tel. (2) 8560578
Nit. 860.046.341-5 www.fedepapa.com recepcion.bogota@fedepapa.org

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14920896585

(415)7707212489984(8020) 000001492089658 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 6 0 9 4 3 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué: 9

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición: 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: CONFRUTALES SAS

36. Nombre comercial: CONFRUTALES

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Tolima 7 3

40. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 SUR 42 A 55 AP 608 URB ALTO DE SANTA HELENA

42. Correo electrónico: julian.bahamon@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 3 8 5 1 1 2 1 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 1	2 0 2 0 0 1 2 1	0 1 6 1	2 0 2 3 0 1 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 42 47 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: BAHAMON ROJAS JULIAN EDUARDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 02:38:04PM

DOCUMENTO CERTIFICADO POR CSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920896585

(415)7707212489984(8020) 000001492089658 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 6 0 9 4 3 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué | 13. Buzón electrónico: 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
65. Fondos:
68. Sin personería jurídica:
63. Formas asociativas: 1 2
66. Cooperativas:
69. Otras organizaciones no clasificadas:
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:
67. Sociedades y organismos extranjeros:
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 1 2 5 0 3	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Rón	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1	1 0 0	2 0 2 1 0 1 2 5		
2	8 1	2 0 2 0 0 4 1 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 02:36:04PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920896585

(415)7707212489984(8020) 000001492089658 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 9 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 1 0 5 1 9 6	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAHAMON	ROJAS	JULIAN	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADO DOCUMENTO CONTROLADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 02:38:04PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920896585

(415)7707212489984(8020) 000001492089658 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Bogotá)	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 9 4 3	2	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 5 4 0 6 5 5		1 8 3 4 1 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALCEDO	CASTAÑEDA	GLASYS	LILIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA DOCUMENTO

Anexo No 09.

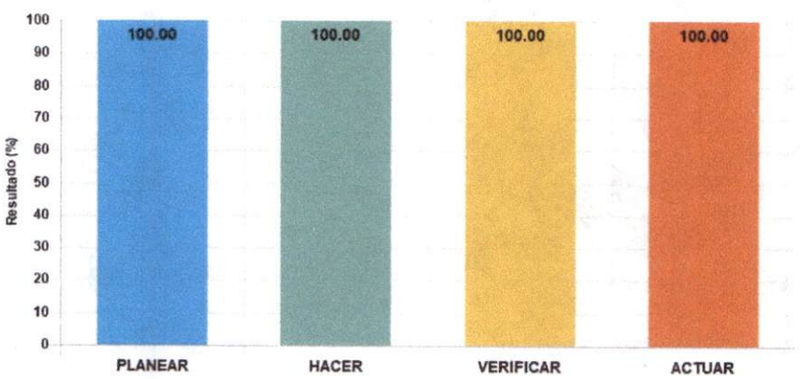
Auto evaluación estándares mínimos ARL Positiva

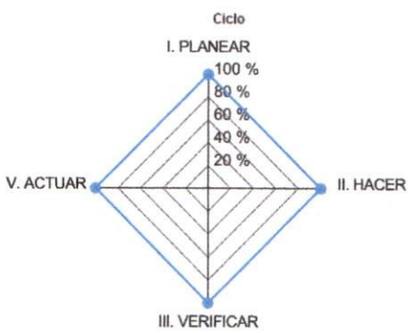
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Capital Acosta Group Sas** ,identificada con **NI 901381194** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **18/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

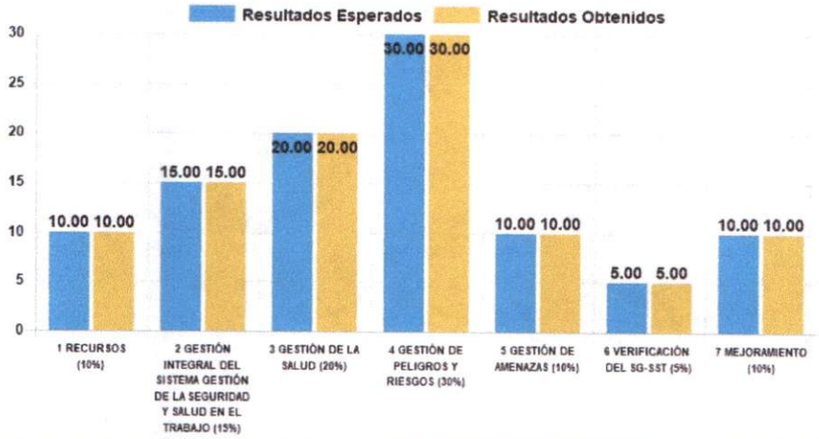
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **28 enero 2025**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo No 10.

Política de seguridad y salud en el trabajo

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – CAPITAL GROUP S.A.S.

CAPITAL GROUP S.A.S; identificada con NIT 901381194-2, dedicada principalmente a la organización y desarrollo de eventos sociales, culturales, religiosos, deportivos, ambientales y múltiples actividades complementarias en sectores como agroindustria, tecnología, publicidad, mantenimiento institucional, transporte, alimentación y consultoría, reafirma su compromiso con la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables para todos sus trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.

La empresa se compromete a:

- Proteger la vida, salud e integridad física, mental y social de todos sus colaboradores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros presentes en sus diferentes líneas de operación.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y demás normas aplicables.
- Fomentar una cultura de prevención y autocuidado, promoviendo la participación activa de trabajadores y contratistas en el Sistema de Gestión de la SST.
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la gestión efectiva de los riesgos y la mejora continua del SG-SST.
- Realizar auditorías, seguimientos y controles periódicos al desempeño del sistema, con el fin de evaluar la eficacia de las acciones implementadas.
- Aplicar el enfoque de mejora continua a través del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), buscando la excelencia en el desempeño del sistema.

Esta política será comunicada, implementada, mantenida y revisada periódicamente, y será de obligatorio cumplimiento en todos los niveles y áreas de CAPITAL GROUP S.A.S.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – CAPITAL GROUP S.A.S.

1. Identificar y evaluar los peligros y riesgos en cada una de las actividades económicas desarrolladas por la empresa, estableciendo medidas de prevención y control eficaces que reduzcan la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales.
2. Cumplir con el 100% de los requisitos legales vigentes aplicables al SG-SST y otras obligaciones voluntarias que la empresa suscriba.
3. Capacitar al 100% del personal en temas relacionados con el SG-SST, incluyendo la correcta manipulación de equipos, uso de EPP, montaje de eventos, manipulación de alimentos, y seguridad en espacios administrativos, antes de finalizar el año en curso.
4. Reducir en un 10% los índices de accidentalidad y ausentismo laboral por causas relacionadas con condiciones de trabajo en los próximos 12 meses.
5. Garantizar la entrega, uso y seguimiento del 100% de los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con el perfil de riesgo de cada cargo y actividad.
6. Fortalecer la participación de los trabajadores y contratistas en el SG-SST mediante estrategias de comunicación, inducción, reinducción y canales de reporte de condiciones peligrosas.
7. Ejecutar anualmente la auditoría interna al SG-SST para verificar el cumplimiento de la política, objetivos y requisitos legales, así como identificar oportunidades de mejora.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

Anexo No 11.

Acta de inducción seguridad y salud en el trabajo

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE REUNIÓN 003

Fecha : 01/09/2025
Convoca: Seguridad y salud en el trabajo.

Tema: INDUCCION AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo: Sensibilizar y comprometer a todo el personal de en relación a seguridad y salud en el trabajo, adicional de contribuir con la construcción y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo inicial
2. Definición de Seguridad y salud en el trabajo
3. Objetivo
4. Área de Seguridad y Salud en el trabajo
5. Prevención y Matriz de Riesgos
6. Definición Accidente de Trabajo – AT
7. Brigadas de Emergencias
8. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Comité de Convivencia Laboral
10. Roles y Responsabilidades

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo: Se realiza un cordial saludo con todo el personal que participara en la socialización del tema.

2. Definición de Seguridad y salud en el trabajo

La Seguridad y Salud en el trabajo (SST), es una disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores.

3. Objetivo

Aplicar las medidas necesarias para evitar, o al menos minimizar, los riesgos en el trabajo y promocionar la salud entre los trabajadores.

OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los siguientes son algunos de los objetivos que se pueden tener:

- Dar cumplimiento a la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como es requerido para el buen funcionamiento de toda empresa.

- Preservar y mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud, bienestar y equilibrio con su entorno laboral, protegiéndolo de los riesgos generados por el ambiente y la organización del trabajo.

- Mejorar las condiciones de trabajo mediante la Identificación, Evaluación, Control e Intervención de los agentes de riesgo presentes en el ambiente y la organización, que puedan producir Accidentes y Enfermedades laborales.

- Desarrollar intervenciones sobre las Condiciones de Salud y de Trabajo encontradas como prioritarias en los diagnósticos de salud y de trabajo, con el fin de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y así aumentar la productividad de la empresa.

- Buscar alternativas viables de solución a las necesidades actuales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, mediante el desarrollo permanente del Programa y con el compromiso de las directivas, que lleven a mantener y mejorar las condiciones de vida y salud de los trabajadores y lograr su más alto nivel de bienestar y eficiencia.

- Lograr la participación activa de los trabajadores en el desarrollo de los diferentes subprogramas, con base en el conocimiento de los riesgos y buscando acciones conjuntas entre ellos y la empresa

4. Área de Seguridad y Salud en el trabajo

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización. Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.

Se socializa la definición de Accidente e incidente de trabajo para conocimiento de todos con el fin de distinguir y saber en qué momento reportar un evento de los mencionados anteriormente.

INCIDENTE DE TRABAJO es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

Un incidente es una alerta que es necesario atender. Es la oportunidad para identificar y controlar las causas básicas que lo generaron, antes de que ocurra un accidente.

ACCIDENTE DE TRABAJO. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

Se recuerda la importancia de reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo en un laxo máximo de 24hr, haciendo énfasis en que el reporte debe ser de manera inmediata, para que la gestión sea más efectiva con la aseguradora de riesgos laborales (ARL SURA).

5. Prevención y Matriz de Riesgos

Se denomina prevención de accidentes al conjunto de acciones o medidas encaminadas a evitar eventos o hechos dañosos no intencionales que puedan afectar la integridad física o mental de las personas.

Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se consideran accidentes de trabajo aquellos que se produzcan:

6. Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
7. Durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
8. Por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Se denomina prevención de accidentes al conjunto de acciones o medidas encaminadas a evitar eventos o hechos dañosos no intencionales que puedan afectar la integridad física o mental de las personas.

Todos los puestos de trabajo están expuestos a sufrir un accidente y esta tendencia va en aumento.

Esto pasa básicamente por 3 motivos: desconocimiento, poca formación y falta de concienciación e implicación tanto de la empresa como de los propios trabajadores.

Una matriz de riesgos, conocida también como "Matriz de Probabilidad de Impacto", es una herramienta, útil para toda empresa, que le permite identificar los riesgos a los que está expuesta.

Esta herramienta viene representada mediante tablas. Estas tablas están compuestas de los riesgos, la probabilidad de que terminen sucediendo, su gravedad, así como posibles soluciones. Esta herramienta de control y gestión permite diferenciar y clasificar los riesgos, según su tipología, nivel y factores. Puede aplicarse a cualquier tipo de empresa, independientemente de su tamaño y naturaleza.

La matriz de riesgos se caracteriza por:

Su sencillez.

Es una herramienta muy flexible.
Su capacidad para establecer diagnósticos de los factores de riesgo.

Una matriz de riesgos se encarga de evaluar, monitorear y prevenir accidentes. Identifica los procesos de una empresa y con base en ello, determina el tipo y nivel de riesgos a los que están expuestos sus trabajadores.

6. Definición Accidente de Trabajo – AT

De acuerdo a la normatividad legal vigente se denomina Accidente de Trabajo:

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

7. Brigadas de Emergencias

Son grupos de personas debidamente organizadas, capacitadas, entrenadas y dotadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de emergencia, y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

8. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Copasst (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

De acuerdo a la resolución 2013 de 1986 establece que para la conformación del comité debe haber representantes del empleador y trabajador por igual número en ambas partes, para ello la resolución ha dispuesto lo siguiente de acuerdo al número de funcionarios de la empresa:

Menos de 10 personas (Un vigía Ocupacional)
Entre 10 trabajadores y 49 trabajadores (1 representante por cada una de las partes con sus respectivos suplentes)
Entre 50 y 499 trabajadores (2 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
Entre 500 y 999 trabajadores (3 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
De 1000 trabajadores en adelante (4 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
Comité de Convivencia Laboral

Forma parte de las estrategias que las empresas adoptan para crear mejores condiciones laborales para sus colaboradores, a la par de una política de buen trato y la implementación de unos códigos o manuales de comportamiento, todos ellos ajustados a las circunstancias y necesidades de cada organización. Es una medida preventiva de acoso laboral (Resolución 2646 de 2008, Ministerio de la

Protección Social Art. 14 numeral 9 1.7 – Resolución 1010 de 2006 – Acoso Laboral) que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud del personal en su lugar de trabajo.

Está compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores con sus respectivos suplentes, facultando la norma a la empresa privada o entidad pública para designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes. Res 1356 de 2012 Art. 1.

En las entidades con menos de 20 trabajadores dicho comité estará conformado por un representante de los trabajadores y uno del empleador con sus respectivos suplentes.

10. Roles y responsabilidades

Gerente	• Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST. • Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones. • Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo. • Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo. • Evaluar por lo menos una vez al año 11a gestión de la seguridad y salud en el trabajo. • Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. • Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo. • Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación. • Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. • Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de Área/Coordinadores	• Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos • Participar en la construcción y ejecución de planes de acción • Promover la comprensión de la política en los trabajadores. • Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo. • Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	• Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación. • Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. • Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG- SST.

	• Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención. • Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento. • Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización. • Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores. • Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. • Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. • Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo. • Implementación y seguimiento del SG-SST.
Trabajadores	• Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Procurar el cuidado integral de su salud. • Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. • Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. • Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. • Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato. • Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
• Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo	• Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores. • Analizar las causas de accidentes y enfermedades. • Visitar periódicamente las instalaciones. • Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad. • Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Comité de convivencia laboral	• Recibir y dar trámite a las quejas presentadas • en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. • Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada. • Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. • Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias. • Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos. • Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. • Elaborar informes trimestrales sobre la gestión • del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

• Brigada de Emergencia	• ANTES DE UNA EMERGENCIA • • Cumplir los reglamentos de la empresa y las normas sobre Emergencias y Prevención de accidentes. • Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía. • Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos. • Informar oportunamente toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones. • Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones. • Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos. • • Las responsabilidades y roles de quienes hacen parte de la brigada deben establecerse desde su conformación, buscando evitar errores al momento de la emergencia. • • DURANTE UNA EMERGENCIA • • Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección. • Evacuar las personas. • Atender la situación de Emergencia. • Atender a los heridos. • Coordinar actividades de apoyo. • • DESPUES DE LA EMERGENCIA • • Apoyar labores de recuperación del área. • Analizar el evento. • Tomar medidas de prevención.

COMPROMISOS OBSERVACIONES

Cumplir a cabalidad las recomendaciones, procesos y procedimientos indicados y de esta manera garantizar el compromiso integral de todos los colaboradores.

Andres Delgado
Área de Seguridad y salud en el Trabajo (SST)

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

LISTADO DE ASISTENCIA
CAPACITACION VIRTUAL

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO
Ingrid A Ramírez Caballero	Cedula de cuidadania	1.019.027.025	Nutricionista
Gabriel Medina	Cedula de cuidadania	14138493	Ing de sonido
Carlos A. Bermudez	Cedula de cuidadania	9725434	Tecnologo en organización de eventos
Diana A Aramendiz	Cedula de cuidadania	1110061965	Porfesional en SST
Erika Avedaño	Cedula de cuidadania	1005742816	Manipulador de alimentos
Karol Correa	Cedula de cuidadania	1005821157	Manipulador de alimentos
Fracy Janeth Hurtado	Cedula de cuidadania	40778081	Manipulador de alimentos
Maria Yaneth Leal Córdoba	Cedula de cuidadania	110695923	Manipulador de alimentos
Jennifer Dayana Parra Galindo	Cedula de cuidadania	1007247594	Manipulador de alimentos
Sandra Mary Devia Garcia	Cedula de cuidadania	28894365	Manipulador de alimentos
Maria Elsy Velez Ospina	Cedula de cuidadania	65792223	Manipulador de alimentos
Maria Eugenia Guanizo vasquez	Cedula de cuidadania	40918791	Manipulador de alimentos
Diana Rocio Espinosa Rodriguez	Cedula de cuidadania	2879769	Manipulador de alimentos
Maria del Pilar Lopez	Cedula de cuidadania	65793157	Manipulador de alimentos
Norida Rodriguez Bonilla	Cedula de cuidadania	1105334735	Manipulador de alimentos
Margarita Camacho Cardenaz	Cedula de cuidadania	65812136	Manipulador de alimentos
Yeny Alejandra Cardenas Londoño	Cedula de cuidadania	1109298267	Manipulador de alimentos
Mariela Sanabria Sosa	Cedula de cuidadania	65798489	Manipulador de alimentos
Luisa Carolina Cortes Garzon	Cedula de cuidadania	1006148540	Manipulador de alimentos
Maria del Pilar Merchan Parra	Cedula de cuidadania	65799762	Manipulador de alimentos
Marisol Castaño Medina	Cedula de cuidadania	1110486888	Manipulador de alimentos
Harold Andres Murcia Calderon	Cedula de cuidadania	1110473039	Aux Logístico
Edwin Fabian Nieto Padilla	Cedula de cuidadania	11224366	Aux Logístico
Nidia Amparo Barrios Rodriguez	Cedula de cuidadania	65729115	Aux Logístico
Walter Steven Riaños Cortes	Cedula de cuidadania	1110597106	Aux Logístico
Yinson Abaunza Ruiz	Cedula de cuidadania	5997675	Aux Logístico
Jimena Orjuela	Cedula de cuidadania	1110508866	Aux Logístico
Ginna Marcela Castillo	Cedula de cuidadania	1110507252	Aux Logístico
William Pineda	Cedula de cuidadania	93355374	Aux Logístico
Leonel Eulices Rubio	Cedula de cuidadania	5996302	Aux Logístico
Miguel Andrés Acosta Peralta	Cedula de cuidadania	1072744074	Aux Logístico

Anexo No 13.

Política de prevención de consumo y sustancias psicoactivas

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Política de No Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas – CAPITAL GROUP S.A.S.

En CAPITAL GROUP S.A.S., identificada con NIT 901381194-2, nos comprometemos a mantener ambientes de trabajo seguros, saludables y libres del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, como parte fundamental de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que desarrollen actividades en nombre de la empresa o dentro de sus instalaciones, centros de trabajo, bodegas, oficinas, zonas de eventos, vehículos y demás espacios físicos o virtuales relacionados con la operación de la compañía.

Con base en este compromiso, la empresa establece los siguientes lineamientos:

1. Está prohibido el consumo, porte, distribución o comercialización de bebidas alcohólicas, cigarrillos, tabaco y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral, así como presentarse al trabajo bajo sus efectos.

2. Esta prohibición se aplica a todos los espacios donde CAPITAL GROUP S.A.S. ejerza control, incluyendo zonas de montaje y desmontaje de eventos, áreas de operación técnica, oficinas administrativas, sitios de capacitación, transporte interno y lugares externos vinculados contractualmente a nuestras actividades.

3. El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y generará medidas disciplinarias conforme a la legislación laboral vigente y al reglamento interno de trabajo.

4. La empresa promoverá programas de prevención, sensibilización y formación orientados a fomentar hábitos de vida saludables, prevenir el consumo de sustancias, y apoyar procesos de orientación en caso de detección o autodeclaración voluntaria de consumo.

5. Se respetará en todo momento la dignidad y confidencialidad de las personas, en concordancia con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y demás disposiciones legales.

6. CAPITAL GROUP S.A.S. se compromete a fomentar una cultura organizacional basada en el bienestar físico, mental y emocional, y a trabajar conjuntamente con todos sus colaboradores para asegurar un entorno libre de sustancias que puedan comprometer su salud, su seguridad y la de otros.

Esta política es de obligatorio cumplimiento, y será difundida a través de canales internos, inducciones, capacitaciones y medios escritos, garantizando que todos los actores vinculados con la empresa la conozcan, respeten y contribuyan a su cumplimiento.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

Anexo No 14.

Plan de Trabajo SST

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST	15/02/2025
Elaborado por:	Andres Delgado Torres — Aprobado por: Representante Legal	
OBJETIVO	Establecer y desarrollar las actividades planificadas para la promoción, prevención y control de los riesgos laborales, con el fin de proteger la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, cumplir con los requisitos legales aplicables, y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST. Regulado por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	
META	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.	
INDICADOR	(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100	

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		RECURSOS			ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	H	F	T			
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (AUDITORIAS INTERNAS)																																
28	Seleccionar Equipo Auditor	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													x												X		X	1	0	0
29	Elaborar Plan de Auditorías	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													x												X		X	1	0	0
30	Realizar Auditorías Internas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST															x						x				X		X	2	0	0
31	Elaborar Informe de auditorías internas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST															x						x				X		X	2	0	0
32	Establecer plan de acciones sobre hallazgos	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST															x						x				X		X	2	0	0
33	Realizar seguimiento a las acciones tomadas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																	x						x		X		X	2	0	0
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN																																
34	Acompañamiento en la Revisión por la Dirección	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													x								x				X		X	2	0	0
35	Establecer plan de acciones de mejora	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													x								x				X		X	2	0	0
36	Realizar seguimiento a las acciones tomadas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													x								x				X		X	2	0	0
NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES			0		12		13		12		12		13		20		15		13		12		18		16					156		156
NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR MES			0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0					0		0
PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO			0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0					0%		0%

Elaborado por: Coordinador SST
Fecha: actualización Febrero/2025

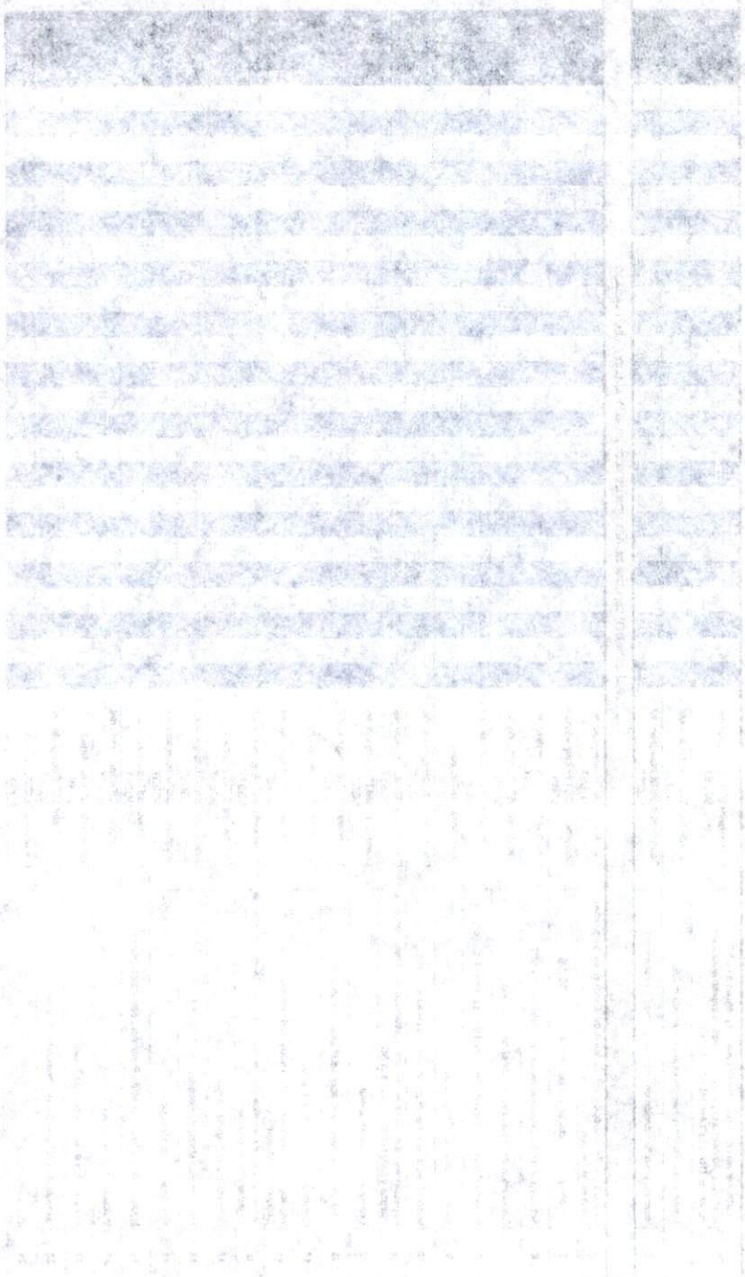
Participacion: Responsable del SGSST - Representante Legal

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
REPRESENTANTE LEGAL

ANDRES DELGADO TORRES
Responsable del SGSST

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST		15/02/2025
Elaborado por:	Andres Delgado Torres	**Aprobado por:**	Representante Legal
OBJETIVO	Establecer y desarrollar las actividades planificadas para la promoción, prevención y control de los riesgos laborales, con el fin de proteger la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, cumplir con los requisitos legales aplicables, y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST, Regulado por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.		
META	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.		
INDICADOR	(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100		

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		RECURSOS			ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	H	F	T			
PLANIFICACIÓN DEL SG-SST																																
1	Establecer y/o confirmar los objetivos del programa de SST, Asistencia y/o Asesoría para el desarrollo e implementación del PLAN DE TRABAJO ANUAL. Con la ARL	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x																						x		x	1	0	0
2	Identificación de los requisitos legales y de otra índole	Coordinador SST/Encargado del SGSST					x																				x		x	1	0	0
3	Revisión y/o actualización del plan de formación institucional	Coordinador SST/Encargado del SGSST							x																		x		x	1	0	0
EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																
4	Inducción y Re inducción del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
5	Actualización y socialización de las Políticas del SG-SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x																				x		x		x	2	0	0
6	Actualización y socializacion de los Objetivos del SG-SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x																				x		x		x	2	0	0
7	Elaboración de Presupuesto para el siguiente año	Coordinador SST/Encargado del SGSST																							x		x		x	1	0	0
8	Reunión Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST													x												x	x	x	1	0	0
9	Reunión Comité de Convivencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST													x												x	x	x	1	0	0
10	Mantenimiento a la señalización de rutas de evacuación	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
11	Inspecciones sistematicas a las instalaciones, maquinarias o equipos y todo lo relacionado a la SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
12	Examenes de actitud laboral	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
13	Divulgación de Roles y Responsabilidades en SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x								x								x						x		x	3	0	0
14	Gestionar la revisión y recarga de extintores	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
15	Inspecciones y mantenimiento a equipos de emergencias (botiquines, extintores, etc.)	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
16	Actualización y/o verificación de la conformación del comité de brigadas de emergencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST													x												x	x	x	1	0	0
17	Formación a la brigada de emergencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST															x										x	x	x	1	0	0
18	Actualización Matriz de Peligro	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	11	0	0
19	Actualización Matriz legal	Coordinador SST/Encargado del SGSST									x														x		x		x	2	0	0
20	Medición de los Indicadores de Resultado, estructura, proceso.	Coordinador SST/Encargado del SGSST					x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	10	0	0
21	Indicadores mínimos del SG SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST					x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	10	0	0
22	Inspecciones a los puestos de Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST					x				x				x				x				x				x	x	x	5	0	0
23	Inspeccion de Elementos de Proteccion Personal	Coordinador SST/Encargado del SGSST					x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	10	0	0
24	Ejecucion SGSST	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0



Anexo No 15.

Plan de capacitaciones SST

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL EN SST		15/02/2025
Elaborado por:	Andres Delgado Torres	Aprobado por:	Representante Legal

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Planeado y Ejecutado	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL																	
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO SST																	
1	SG-SST - Generalidades. Objetivos del SG SST	Responsable del SG-SST	P	1												1	100%
			E	1												1	
2	Matriz de Riesgos	Responsable del SG-SST	P		1											1	0%
			E													0	
3	Plan de Emergencias y Contingencias	Responsable del SG-SST	P		1											1	0%
			E													0	
4	Uso adecuado de EPP	Responsable del SG-SST	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			E													0	
5	Primeros Auxilios Basicos	Responsable del SG-SST	P				1									1	0%
			E													0	
6	Caidas y golpes	Responsable del SG-SST	P					1								1	0%
			E													0	
7	Cuerpo extraño en oídos, ojos, boca y piel	Responsable del SG-SST/ARL	P					1								1	0%
			E													0	
8	Mordeduras o picaduras	Responsable del SG-SST	P						1							1	0%
			E													0	
9	Quemaduras	Responsable del SG-SST	P						1							1	0%
			E													0	
10	Electrocución, choque eléctrico o descargas eléctricas	Responsable del SG-SST	P							1						1	0%
			E													0	
11	Envenenamiento e intoxicación	Responsable del SG-SST	P								1					1	0%
			E													0	
12	Laceraciones o cortadas	Responsable del SG-SST	P									1				1	0%
			E													0	
12	Atrapamiento o aplastamiento	Responsable del SG-SST	P										1			1	0%
			E													0	
13	Asfixia, atragantamiento y ahogamiento	Responsable del SG-SST	P										1			1	0%
			E													0	
14	Primeros auxilios Psicológicos	Responsable del SG-SST	P											1		1	0%
			E													0	
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL																	
15	Funciones del Comité de Convivencia y legislación aplicable	Responsable del SG-SST	P		1											1	0%
			E													0	
16	Reuniones efectivas del CCL	Responsable del SG-SST	P		1		1		1		1		1		1	8	0%
			E													0	
17	Manejo de las emociones	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	
18	Normatividad con enfoque en riesgos laborales	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	
19	Manejo del conflicto y la negociación	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO COPASST																	
20	Funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y legislación aplicable	Responsable del SG-SST/ARL	P		1											1	0%
			E													0	
21	Reuniones efectivas del COPASST	Responsable del SG-SST/ARL	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			E													0	
22	Prevención Accidente de Trabajo y caídas a nivel	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
23	Intervención de Accidente de Trabajo	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
24	Emergencias	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
25	Planeación del simulacro	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
26	INDICADORES SGSST 2023	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	

© Todos los derechos de autor reservados.

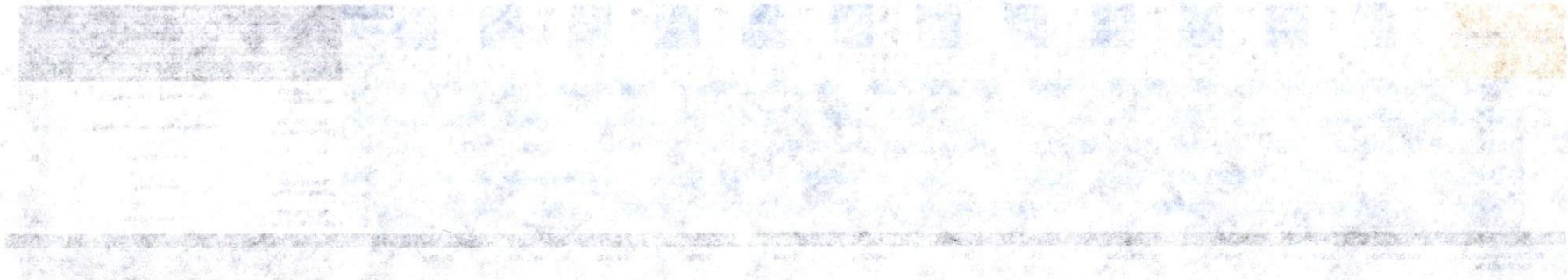
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Planeado y Ejecutado	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO BRIGADAS DE EMERGENCIA																	
27	Plan de emergencia	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
28	Evacuación	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
29	Primeros Auxilios	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
30	Equipo de Respuesta a Incendios	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
31	SIMULACRO - SIMULACION	Responsable del SG-SST/ARL	P									1				1	0%
			E													0	
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA			P	0 0 1 7	0 0 1 1	0 0 2 1	0 1 1 1	0 2 2 1	0 2 1 1	0 1 2 1	0 1 1 1	0 1 3 1	0 0 1 1	0 0 2 1	0 0 1 1		
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA			E	0 0 1 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	AVANCE CRONOGRAMA	0%
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES			P	8	2	3	3	5	4	4	3	5	2	3	2		
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES			E	ENE 1	FEB 0	MAR 0	ABR 0	MAY 0	JUN 0	JUL 0	AGO 0	SEP 0	OCT 0	NOV 0	DIC 0		
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)			C	12,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		

Elaborado por: Responsable del SGSST
Fecha: actualización Febrero/2025

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
REPRESENTANTE LEGAL

ANDRES DELGADO TORRES
RESPONSABLE DEL SGSST

© Todos los derechos de autor reservados.



Anexo No 16.

Planillas de Seguridad Social

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901381194
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-09-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-22
FECHA DE PAGO:	2025-09-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34763867
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34763867
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300	$ 349.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/10/2025

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901381194 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-09	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	57.000	0	57.000
Planilla Nro.:	34611875 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	14.900	0	14.900
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	0	57.000	0	57.000
Fecha transacción:	2025-09-06	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1758342046	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 356.700

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-08	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-09	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	57.000	0	57.000
Planilla Nro.:	34763867 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.500	0	7.500
lase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	0	57.000	0	57.000
Fecha transacción:	2025-09-17	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1784429168	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 349.300

PAGADO

Anexo No 17.

Procedimiento de identificación de Peligros

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

1. OBJETO

Identificar los peligros, valorar y determinar los controles de los riesgos de forma que se puedan actualizar periódicamente, con el fin de establecer medidas de intervención en las áreas de trabajo y en las operaciones ejecutadas por CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.

Diseñar medidas correctivas y formular recomendaciones tendientes a minimizar el impacto de las condiciones de trabajo que puedan estar afectando la salud de los trabajadores, como también su seguridad y el medio ambiente.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todos los trabajadores que laboran en los diferentes frentes de trabajo de CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.

3. DEFINICIONES

- **Requisito legal.** Condición necesaria y de estricto cumplimiento de la constitución y de las leyes colombianas, las cuales una organización esté sometida y/o sea afectada por ésta.
- **Accidente de trabajo**. Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Adaptada de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).
- **Actividad rutinaria**. Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Actividad no rutinaria**. Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Análisis del riesgo**. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.30) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000).

- **Consecuencia**. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- **Competencia**. Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.
- **Diagnóstico de condiciones de salud**. Resultado del procedimiento sistemático para determinar "el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora" (Adaptada de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).
- **Elemento de Protección Personal (EPP)**. Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.
- **Enfermedad**. Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (NTC-OHSAS 18001).
- **Enfermedad profesional**. Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (Adaptada del Decreto 2566 de 2009 del Ministerio de la Protección Social,).
- **Equipo de protección personal**. Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detención contra caídas.
- **Evaluación higiénica**. Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.
- **Evaluación del riesgo**. Proceso para determinar el nivel de riesgo (véase el numeral 2.24) asociado al nivel de probabilidad (véase el numeral 2.23) y el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.20).
- **Exposición**. Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.
- **Identificación del peligro**. Proceso para reconocer si existe un peligro (véase el numeral 2.27) y definir sus características.
- **Incidente**. Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).
 NOTA 1 Un accidente es un incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.
 NOTA 2 Un incidente en el que no hay como resultado una lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como "casi-accidente" (situación en la que casi ocurre un accidente).
 NOTA 3 Una situación de emergencia es un tipo particular de accidente.

NOTA 4 Para efectos legales de investigación, tener en cuenta la definición de incidente de la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o aquella que la modifique, complemente o sustituya.

- **Lugar de trabajo**. Espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización (NTC-OHSAS 18001).
- **Medida(s) de control**. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- **Monitoreo biológico**. Evaluación periódica de muestras biológicas (ejemplo sangre, orina, heces, cabellos, leche materna, entre otros) tomadas a los trabajadores, con el fin de hacer seguimiento a la exposición a sustancias químicas, a sus metabolitos o a los efectos que éstas producen en los trabajadores.
- **Nivel de consecuencia (NC)**. Medida de la severidad de las consecuencias (véase el numeral 2.5).
- **Nivel de deficiencia (ND)**. Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
- **Nivel de exposición (NE)**. Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
- **Nivel de probabilidad (NP)**. Producto del nivel de deficiencia (véase el numeral 2.21) por el nivel de exposición (véase el numeral 2.22).
- **Nivel de riesgo**. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.30) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.23) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.20).
- **Partes Interesadas**. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud ocupacional de una organización (NTC-OHSAS 18001).
- **Peligro**. Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos (NTC-OHSAS 18001).
- **Personal expuesto**. Número de personas que están en contacto con peligros.
- **Probabilidad**. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias (véase el numeral 2.5).
- **Proceso**. Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (NTC-ISO 9000).
- **Riesgo**. Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que

puede ser causado por el (los) evento(s) o exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).

- **Riesgo aceptable**. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001).
- **Valoración de los riesgos**. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001).
- **Valor límite permisible (VLP)**. Concentración de un contaminante químico en el aire, por debajo del cual se espera que la mayoría de los trabajadores puedan estar expuestos repetidamente, día tras día, sin sufrir efectos adversos a la salud.
 NOTA En Colombia, los niveles máximos permisibles se fijan de acuerdo con la tabla de Threshold Limit Values (TLV), establecida por la American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) o por la autoridad nacional competente (Adaptado de la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, art. 154).

4. RESPONSABLES

4.1. Responsable por el mantenimiento y control de este procedimiento:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. Responsable por la ejecución de este procedimiento:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. GTC 45 de 2012 - *(guía para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud de los trabajadores, que establece las directrices para identificar peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional)*
5.2. Ley 1562 de 2012 – *(establece el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia, con el fin de promover la salud y la seguridad de los trabajadores y prevenir los accidentes y enfermedades laborales).*
5.3. Decreto 1072 de 2015 – *(El objeto de este decreto es compilar la normatividad vigente del sector Trabajo).*
5.4. Resolución 0312 de 2019 – *(establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST).*

6. DESCRIPCIÓN

El procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles será realizado con base en la guía Técnica Colombiana GTC 45 (20-06-2012).

La matriz de identificación de peligros será actualizada bajo los siguientes parámetros:

- Se determine un nuevo proceso, subproceso, tarea o actividad. del funcionario
- Ingreso de un nuevo trabajador al proceso o subproceso.
- Al presentarse accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
- Al presentarse la desvinculación de un trabajador.
- Anualmente independiente de no presentarse algunas de las condiciones anteriores. *(Si se requiere)*

Nota: Es de aclarar que de base se tendrá la GTC45, sin embargo, esta matriz se podrá ajustar y modificar de acuerdo a las necesidades requeridas en las actividades a ejecutar.

6.1. Descripción De Actividades

6.1.1. Identificación de Peligros

Responsable del SG-SST

- Identificará los procesos, subprocesos, tareas y actividades instaurados en CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.
- El responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cargo designado recolectará la información con el fin de identificar los peligros de las actividades mencionadas anteriormente, considerando quien, como y cuando puede resultar afectado.
- Identificará los controles existentes que CAPITAL ACOSTA GROUP SAS ha implementado para la reducción de riesgos asociados a cada peligro.
- Evaluará el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes (probabilidad y consecuencia si estos fallan), aceptabilidad del riesgo y decidir si los controles existentes son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales.
- Proponer un plan de acción para el control de los riesgos.

Gerente General

- Revisar la conveniencia del plan presentado por el Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que los controles implementados son efectivos y que la valoración de los riesgos está actualizada.

7. REGISTROS

Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de la CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en sus diferentes actividades.

Anexo No 18.

Política de Gestión Ambiental.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Empresa: CAPITAL GROUP SAS
NIT: 901381194-2
CIIU Principal: 8230 - Organización de eventos y convenciones

1. *Objetivo del Plan de Manejo Ambiental*

Establecer medidas preventivas, correctivas y de mitigación para controlar los impactos ambientales negativos generados por las actividades logísticas, comerciales, industriales, agrícolas y de servicios múltiples de la empresa.

2. *Alcance*

Este PMA cubre las fases de planeación, montaje, ejecución y desmontaje de eventos, así como las actividades de importación, comercialización, servicios de catering, impresión, jardinería, dotación y mantenimiento que hace la empresa en todo el territorio nacional.

3. *Programas del Plan de Manejo Ambiental*

Programa	Objetivo	Actividades	Responsable	Frecuencia
Gestión integral de residuos	Prevenir y minimizar la generación de residuos sólidos y peligrosos.	Clasificación y separación en la fuente Convenios con gestores autorizados Capacitación al personal Registro de residuos generados	Responsable SST y Ambiental	Mensual
Uso eficiente de recursos	Disminuir el consumo de agua, energía y materiales.	Uso de luminarias LED y temporizadores Optimización de rutas logísticas Campañas de	Coordinador de logística	Trimestral

		uso racional de recursos		
Control de emisiones atmosféricas	Minimizar emisiones de CO_2 y contaminantes al aire.	Mantenimiento de plantas eléctricas Renovación de vehículos Uso de combustibles limpios	Técnico de operaciones	Semestral
Manejo de sustancias peligrosas	Prevenir derrames, fugas o exposiciones accidentales.	Almacenamiento seguro (MSDS, señalización) Capacitación en manejo y transporte Plan de contingencia	Jefe de operaciones y SST	Trimestral
Manejo de aguas residuales	Evitar vertimientos no controlados.	Mantenimiento de sanitarios móviles y lavamanos Manejo de grasas y aceites en catering Disposición adecuada de aguas grises y negras	Encargado de catering	Por evento
Educación y sensibilización ambiental	Fomentar la cultura ambiental dentro de la empresa.	Talleres, carteleras y jornadas verdes Capacitación a contratistas y proveedores	Área de talento humano y SST	Bimensual
Reforestación y compensación ambiental	Mitigar el impacto de actividades agrícolas o logísticas.	Siembra de árboles Alianzas con viveros o entes ambientales Compensación voluntaria por	Gerente de proyectos ambientales	Anual

		huella de carbono		
Plan de contingencia ambiental	Prevenir y atender situaciones de emergencia ambiental.	Diseño de plan de respuesta Simulacros ambientales Equipos y kits de contención	Coordinador HSEQ	Anual

4. *Indicadores de Seguimiento*

- % de residuos separados en la fuente: 100% en todas las operaciones (Mensual)
- Reducción del consumo energético anual: 10% respecto al año anterior (Anual)
- Nº de capacitaciones ambientales realizadas: Mínimo 4 capacitaciones al año (Trimestral)
- Nº de incidentes ambientales reportados: 0 incidentes (Permanente)
- % de cumplimiento en disposición final: 100% con gestores autorizados (Mensual)

5. *Normatividad de Referencia*

- Ley 99 de 1993 – Creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA)
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente
- Resolución 631 de 2015 – Parámetros de vertimientos
- Ley 1259 de 2008 – Comparendos ambientales
- Ley 1672 de 2013 – Gestión de residuos electrónicos
- Ley 373 de 1997 – Uso eficiente del agua
- Decreto 1609 de 2002 – Transporte de sustancias peligrosas

6. *Recomendaciones Finales*

• Incluir este PMA como parte del Sistema de Gestión Ambiental o del Sistema Integrado de Gestión de la empresa.
• Involucrar a todos los niveles de la organización.
• Coordinar con autoridades locales y entidades ambientales cuando se operen eventos en espacio público o rural.

JAIME ANDRES DELGADO TORRES
PROFESIONAL SST
Resolucion 789 del 18 de marzo de 2019

Anexo No 19.

Plan de Saneamiento Básico.

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT: 901381194-2
Versión: 01
Fecha de elaboración: 15-02-2025
Responsable: Responsable del SGSST / Representante Legal

OBJETIVO

Establecer las actividades de limpieza, desinfección, manejo de residuos, control de plagas y suministro de agua potable que garanticen condiciones sanitarias óptimas en las instalaciones de la Empresa, en beneficio de los trabajadores, voluntarios, beneficiarios y visitantes.

1. Programa de Limpieza y Desinfección

Objetivo: Garantizar ambientes limpios y desinfectados para prevenir enfermedades y mantener condiciones saludables.

Actividades:

- Elaboración y aplicación de cronograma diario/semanal/mensual de limpieza.
- Uso de detergentes y desinfectantes aprobados por INVIMA.
- Capacitación del personal en técnicas de limpieza.
- Registro de actividades en formatos establecidos.

Zonas aplicables: oficinas administrativas, espacios de atención al público, baños, cocinas (si aplica).
Frecuencia: diaria (superficies), semanal (vidrios y techos), mensual (bodegas).

2. Programa de Manejo de Residuos Sólidos

Objetivo: Disponer adecuadamente los residuos generados, promoviendo la separación en la fuente y el reciclaje.

Actividades:

- Separación en residuos ordinarios, reciclables y peligrosos (si aplica).
- Uso de recipientes rotulados y con tapa.
- Contrato con empresa de recolección autorizada.
- Capacitación sobre manejo adecuado de residuos.
- Registro de generación y disposición final.

Recomendaciones:

- No mezclar residuos ordinarios con reciclables.
- Implementar puntos ecológicos.
- En caso de residuos peligrosos, cumplir con la Res. 1164 de 2002.

3. Programa de Control de Vectores y Plagas

Objetivo: Prevenir la presencia de plagas que puedan poner en riesgo la salud.

Actividades:

- Inspecciones mensuales.
- Contratación de empresa externa para control de plagas.
- Registro de aplicación de plaguicidas.
- Eliminar fuentes de agua estancada y acumulación de basura.
- Sellar grietas o puntos de ingreso.

Zonas críticas: bodegas, baños, áreas externas.

4. Programa de Abastecimiento de Agua Potable

Objetivo: Garantizar el suministro de agua potable en calidad y cantidad suficiente.

Actividades:

- Verificar proveedor legalmente constituido.
- Limpieza de tanques cada 6 meses.
- Análisis físico-químico y microbiológico (si hay sistema alterno).
- Almacenamiento adecuado del agua.
- Capacitación en uso racional del agua.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

- Formatos de limpieza y desinfección
- Registro de recolección y disposición de residuos
- Certificados de fumigación
- Análisis de agua potable
- Cronograma de actividades

RESPONSABLES

- Responsable del SGSST: Supervisión del plan
- Auxiliares de limpieza: Ejecución
- Coordinador de programas: Apoyo en control de residuos
- Proveedores externos: Fumigación y análisis de agua

MONITOREO Y MEJORA CONTINUA

- Evaluación trimestral del cumplimiento del plan
- Revisión anual para actualización de procedimientos

Indicadores sugeridos:

- % de cumplimiento del cronograma de limpieza
- N° de incidentes por mal manejo de residuos
- Presencia de plagas reportadas
- N° de no conformidades detectadas en visitas internas

JAIME ANDRES DELGADO TORRES
PROFESIONAL SST
Resolucion 789 del 18 de marzo de 2019

Anexo No 20.

Procedimiento de productos de materiales ecológicos

PROTOCOLO PARA EL USO DE PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES ECOLÓGICOS

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT: 901381194-2
Normatividad: Ley 2232 de 2022 - Eliminación progresiva de plásticos de un solo uso

1. INTRODUCCIÓN

La CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en cumplimiento de la Ley 2232 de 2022 y con el compromiso institucional de promover el desarrollo sostenible, establece el presente protocolo para reducir y eliminar progresivamente el uso de productos plásticos de un solo uso, fomentando la utilización de materiales, empaques y productos ecológicos en todas sus actividades.

2. OBJETIVO

Implementar un protocolo institucional para el uso responsable de productos, empaques y materiales, promoviendo el reemplazo progresivo de plásticos de un solo uso por alternativas ecológicas y sostenibles en el marco de la Ley 2232 de 2022.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica a todas las actividades, eventos, jornadas comunitarias, procesos administrativos y logísticos desarrollados por la CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en los cuales se requiera el uso de elementos de empaque, embalaje, utensilios o materiales de un solo uso.

4. LINEAMIENTOS

• Identificar productos plásticos de un solo uso prohibidos por la Ley 2232 de 2022.
• Reemplazar progresivamente estos productos por materiales biodegradables, compostables o reutilizables.
• Priorizar la compra de insumos con criterios ecológicos certificados.
• Sensibilizar a colaboradores y aliados sobre la importancia de reducir el uso de plásticos.
• Exigir a proveedores el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley.

5. PRODUCTOS PROHIBIDOS (LEY 2232 DE 2022)

Entre los productos que deben eliminarse progresivamente están: bolsas plásticas para embalar, pitillos, mezcladores, soportes plásticos para bombas de inflar, entre otros 21 tipos de plásticos identificados en la norma. Estos deberán ser sustituidos antes del 2030.

6. RESPONSABILIDADES

- Dirección Administrativa: Asegurar la implementación del protocolo.
- Coordinaciones de programas: Verificar el cumplimiento en actividades operativas.
- Proveedores: Entregar productos con certificaciones ambientales válidas.
- Personal y voluntarios: Aplicar el protocolo en su quehacer diario.

7. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Se establecerán mecanismos de monitoreo anual para verificar el cumplimiento de este protocolo, generar informes de avance y realizar ajustes necesarios de acuerdo con la evolución normativa y tecnológica.

JAIME ANDRES DELGADO TORRES
PROFESIONAL SST
Resolucion 789 del 18 de marzo de 2019

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

EMPRESA: CAPITAL GROUP SAS
NIT: 901381194-2
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Organización de eventos (CIIU 8230) y servicios logísticos, agrícolas, comerciales e industriales.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Proceso / Actividad	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Potencial	Tipo	Control Existente	Valoración	Significativo (Sí/No)	Normatividad Aplicable
Generación de residuos sólidos	Contaminación del suelo y afectación visual	Negativo	Recolección y disposición adecuada	Medio	Sí	Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015	Generación de residuos sólidos
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos no renovables	Negativo	Uso de luminarias LED y temporizadores	Bajo	No	Resolución 180540 de 2010 (UPME), Ley 697 de 2001	Consumo de energía eléctrica
Emisión de gases contaminantes	Contaminación del aire y efecto invernadero	Negativo	Mantenimiento periódico y uso racional	Alto	Sí	Resolución 909 de 2008, Protocolo de Monitoreo de Fuentes Fijas	Emisión de gases contaminantes
Emisión de CO_2 por vehículos	Contaminación atmosférica y ruido	Negativo	Optimización de rutas y control de flota	Medio	Sí	Resolución 910 de 2008, Ley 1972 de 2019	Emisión de CO_2 por vehículos
Generación de residuos orgánicos e inorgánicos	Malos olores, proliferación de vectores	Negativo	Separación en la fuente, compostaje	Medio	Sí	Decreto 1077 de 2015, Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016)	Generación de residuos orgánicos e inorgánicos

Uso de materiales no biodegradables	Contaminación por residuos de difícil degradación	Negativo	Uso de materiales reciclables y reutilizables	Medio	Sí	Ley 1672 de 2013, Ley 1480 de 2011	Uso de materiales no biodegradables
Uso de fertilizantes y pesticidas	Contaminación de suelos y cuerpos de agua	Negativo	Fertilización orgánica y capacitación al personal	Alto	Sí	Decreto 1843 de 1991, Resolución 1056 de 1996	Uso de fertilizantes y pesticidas
Uso intensivo del suelo y agua	Degradación del suelo, contaminación hídrica	Negativo	Buenas prácticas agrícolas y control de uso	Alto	Sí	Resolución 1447 de 2018, Decreto 1076 de 2015	Uso intensivo del suelo y agua
Manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas	Riesgo de derrames, intoxicación, contaminación ambiental	Negativo	Fichas MSDS, señalización y almacenamiento seguro	Alto	Sí	Decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 de 2002	Manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas
Generación de aguas residuales	Contaminación de cuerpos de agua	Negativo	Tratamiento y control de vertimientos	Medio	Sí	Resolución 0631 de 2015, Decreto 1594 de 1984	Generación de aguas residuales
Consumo de tintas y solventes	Emisiones VOC, residuos peligrosos	Negativo	Uso de insumos base agua y manejo adecuado	Medio	Sí	Resolución 1362 de 2007, Ley 99 de 1993	Consumo de tintas y solventes
Empaque excesivo	Generación de residuos sólidos	Negativo	Uso de empaques biodegradables y reciclables	Bajo	No	Ley 1672 de 2013, Política Nacional de Gestión Integral de Residuos	Empaque excesivo

Consumo energético, generación de RAEE	Aumento de residuos electrónicos	Negativo	Plan de reciclaje de equipos	Alto	Sí	Resolución 1512 de 2010 (RAEE), Ley 1672 de 2013	Consumo energético, generación de RAEE
Educación y reforestación	Recuperación de ecosistemas, sensibilización	Positivo	Alianzas ambientales y planes de acción	Alto	Sí	Ley 99 de 1993, Ley 373 de 1997, Ley 1333 de 2009	Educación y reforestación

Leyenda para la Valoración:

- Bajo / Medio / Alto: según la frecuencia, severidad y posibilidad de control.
- Significativo: Se marca "Sí" cuando el impacto puede causar un daño ambiental importante o requiere gestión prioritaria.

Anexo No 21.

Fichas Técnica de los productos para almacenamiento de alimentos

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	MEZCLADORES
REFERENCIA	MEZCLADOR DE MADERA
DIMENSIONES	11 cm
MATERIAL	Madera
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	CUCHILLO
REFERENCIA	CUCHILLO Almidón de maíz
DIMENSIONES	16 cm
MATERIAL	Almidón de Maíz
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto(+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	PORTACOMIDAS
REFERENCIA	P3
DIMENSIONES	8" pulgadas 3 divisiones
MATERIAL	Bagazo de caña de azúcar
TAMAÑO	Frente 22 x Fondo 21 x Alto 8
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	CONTENERDOR
REFERENCIA	BIOFORM 12 OZ
DIMENSIONES	Alto 8.4 cm, Diámetro 9.8 cm
MATERIAL	Bagazo de caña de azúcar
TAMAÑO	Alto 8.4 cm, Diámetro 9.8 cm
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	VASOS 7 Oz
REFERENCIA	Vaso Bioform de Fibra De Caña Beige
DIMENSIONES	Diámetro Superior: 7,2 cm Altura: 8,7 cm Diámetro Inferior: 5,1 cm
MATERIAL	Bagazo de caña de azúcar
FORMA	Cilíndrico
PESO	5.1 gr
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	TAPA PARA VASO
REFERENCIA	Tapa de cartón para vaso de 6 y 7 onzas
DIMENSIONES	Diámetro 7.6 cm Altura 8 mm
MATERIAL	Bagazo de caña de azúcar
FORMA	Redonda
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	VASOS 9 Oz
REFERENCIA	Vaso Bioform de Fibra De Caña Beige
DIMENSIONES	Diámetro Superior: 8 cm Altura: 9,6 cm Diámetro Inferior: 5,4 cm
MATERIAL	Bagazo de caña de azúcar
FORMA	Cilíndrico
PESO	7.7 gr
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

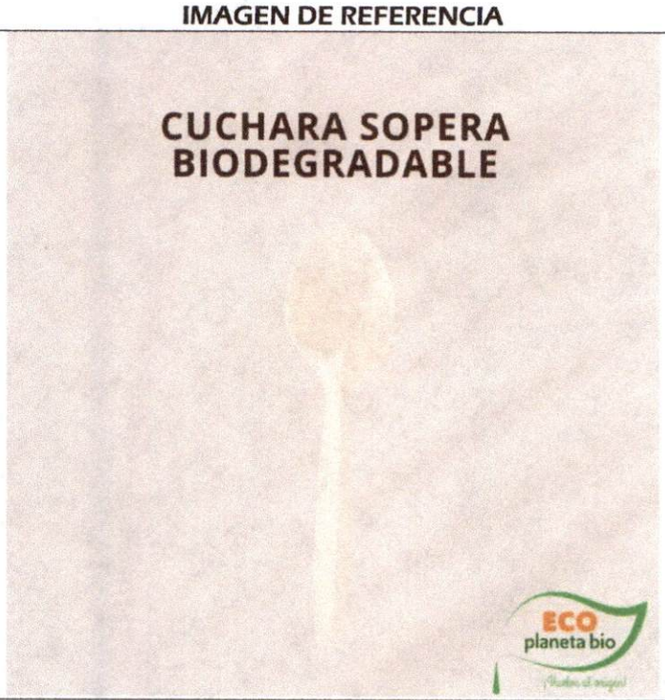
ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	CUCHARA
REFERENCIA	CUCHARA SOPERA en Almidón de maiz
DIMENSIONES	16 cm
MATERIAL	Almidón de Maíz
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

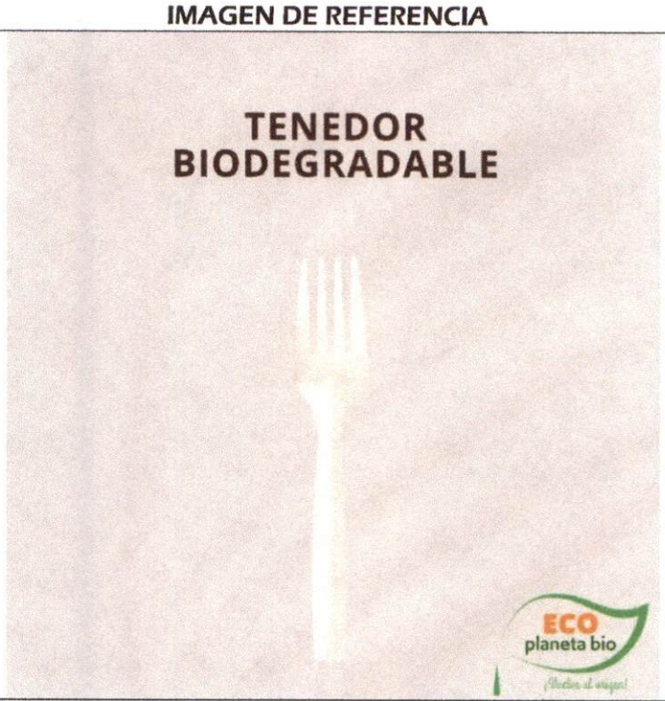
ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	TENEDOR
REFERENCIA	TENEDOR en Almidón de maíz
DIMENSIONES	16 cm
MATERIAL	Almidón de Maíz
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com